



Acta No. 069

En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m., del día martes 28 de abril de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. DOCTOR ARLEY SALAMANCA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ESPACIO PÚBLICO. DOCTORA ÁNGELA MAFLA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO. DOCTOR OSVALDO DARÍO ARCOS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD. DOCTORA KATIA CASTRO, PERSONERA MUNICIPAL DE PASTO. DOCTOR ÁLVARO LÓPEZ, DIRECTOR DE DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL DE NARIÑO. DOCTOR GIOVANNI GUERRERO SALAS, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL. CORONEL JOHN JAIRO URREA ROSSO, COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE NARIÑO. TEMA, CONTROL POLÍTICO, SEGUIMIENTO A ACTUACIONES ADELANTADAS POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS JUDICIALES DE RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE BOLÍVAR Y PACIFICACIÓN DEL CENTRO DE LA CIUDAD. INVITAN LOS CONCEJALES ALEJANDRA GUERRERO, FRANKY ERASO, ANDERSON MARTÍNEZ, OMAR CERÓN Y JESÚS ZAMBRANO.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Concejal **Álvaro Figueroa** propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva y los concejales que en ella deseen participar.

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

3. DOCTOR ARLEY SALAMANCA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ESPACIO PÚBLICO. DOCTORA ÁNGELA MAFLA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO. DOCTOR OSVALDO DARÍO ARCOS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD. DOCTORA KATIA CASTRO, PERSONERA MUNICIPAL DE PASTO. DOCTOR ÁLVARO LÓPEZ, DIRECTOR DE DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL DE NARIÑO. DOCTOR GIOVANNI GUERRERO SALAS, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL. CORONEL JOHN JAIRO URREA ROSSO, COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE NARIÑO. TEMA,



CONTROL POLÍTICO, SEGUIMIENTO A ACTUACIONES ADELANTADAS POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS JUDICIALES DE RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE BOLÍVAR Y PACIFICACIÓN DEL CENTRO DE LA CIUDAD. INVITAN LOS CONCEJALES ALEJANDRA GUERRERO, FRANKY ERASO, ANDERSON MARTÍNEZ, OMAR CERÓN Y JESÚS ZAMBRANO

PRESIDENCIA manifiesta: Por favor, damos lectura y hacemos el llamado a los invitados, por favor.

SECRETARIO manifiesta: Los invitados, el doctor Carlos Arley Salamanca, director administrativo de espacio público. La doctora Ángela Mafla, directora administrativa de plazas de mercado. Doctor Osvaldo Darío Arcos Zambrano, secretario de Desarrollo Económico y Compatibilidad, Doctor Osvaldo Darío Arcos Zambrano. Doctora Katia Castro. Doctor Álvaro López, director Defensoría del Pueblo Regional de Nariño. Doctor Giovanni Guerrero Salas, secretario de Gobierno Municipal. Coronel John Jairo Urrea Rosso, comandante del departamento de Policía de Nariño. De la Policía de Nariño. Ahí están todos los invitados y citados, señor presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Bueno, teniendo ya, faltan creo que uno o dos invitados, miremos a ver. Tienen el palabra a los concejales invitantes para que pongan en contexto, para dar inicio a este debate de control político.

Concejal JESUS ZAMBRANO manifiesta: Muy buenos días, señor presidente, muy buenos días a los asistentes aquí al recinto del concejo.

Sí, como bien está escrito en el orden del día, una invitación para muchos delegados o secretarios y directores de la Administración Municipal que tiene que ver con lo del espacio público. Hace mucho tiempo nosotros venimos pidiendo a la Administración Municipal, específicamente a la Dirección de Espacio Público, que se nos haga conocer la caracterización de los vendedores que se encuentran ocupando espacio público en varias vías de centro de la ciudad. En varias ocasiones decían que ellos tenían adelantado que era en reserva, que no podían dar a conocer cuántos vendedores existían en nuestro municipio.

Y a mí me parece que lo que nos estaban diciendo en ese entonces era mentiras. No había ningún adelanto, a los vendedores nunca se les estaba haciendo una caracterización. Si no es por el fallo o la acción de tutela que sale y les exigen que den a conocer cuántos vendedores hay en el espacio que va a ser recuperado sobre la 17 desde la carrera 19 a la 23, no lo hubieran hecho.

Hoy miramos que desde ese entonces, que salió el fallo, comenzaron a preocuparse y hacerle la visita a varios vendedores y el vendedor con temor, porque yo tengo que decirlo aquí, presidente, el vendedor ambulante está enfermo. Los tienen enfermos a todo momento amenazándolos, que les van a quitar, que les van a decomisar, qué solución hay para hoy tratarlos a ellos. Una situación psicológica que les tienen a ellos en mente. A todo momento el vigía de espacio público los amenaza, pasa el camión, los amenazan. Afortunado, mucha gente que ya es pensionada o que recibe otro sueldo de gobierno y tienen otro sueldo del municipio, pero el vendedor ambulante no. El vendedor ambulante sale a las vías públicas a rebuscarse el diario vivir.



¿Y qué delito es ser vendedor ambulante? No hay ningún delito. Esto es lo que han dejado los gobiernos nacionales, departamentales y municipales, porque no hay fuente de trabajo en nuestro país, mucho menos aquí en el municipio de Pasto. Y la gente lo único que hace es salir a la calle a rebuscarse la platica.

En la calle no sólo hay vendedores informales que no tienen educación, en la calle también hay profesionales, porque no hay fuente de trabajo. Salen cuantos jóvenes de las universidades, de los colegios bachilleres y no se les ofrece un empleo, porque no lo hay. Entonces salen a ubicarse en varios sitios de nuestra ciudad para llevar el pan del cada día.

¿Y gobierno qué alternativas hoy le tiene al vendedor ambulante? Sólo reuniones, capacitaciones, pero una cosa definitiva no hay para el sector informal. Hoy en estos días que había una modificación al presupuesto le pedíamos a la secretaria de Hacienda que deje un presupuesto para el sector informal. Ahí dejaron unos recursos para hacer la recuperación del espacio público que hoy se siente afectado con lo de la tutela.

Entonces, presidente, usted también fue uno de los que ocupó espacio público y usted también se crio en las vías públicas como lo hice yo y a mí me duele lo que hacen con el sector informal. A mí me duele porque hoy no se les da una solución sino que se les da un maltrato. En el año 2002 nosotros comenzamos también bajo una acción de tutela, una acción popular, perdón, la recuperación del espacio público, pero todo fue concertado. No hubo maltratos ni psicológicos, mucho menos físicos como hoy se mira aquí en la ciudad de Pasto. Y llevamos ese proceso donde se construyeron los cuatro centros comerciales y ubicamos más de 565 familias, que no ha dado resultado. ¿Por qué? Porque el gobierno municipal no les ha dado el acompañamiento a los cuatro centros comerciales, a la gente que fue reubicada.

Entonces, todos miran que fue un fracaso, que no hay por qué construir más centros comerciales ni mirar espacios adonde reubicar a nuestros vendedores que hoy se encuentran en las vías públicas. Entonces, presidente y demás compañeros, aquí han venido varias ocasiones los vendedores ambulantes a pedirnos que intervengamos por ellos. Ya lo llaman a un concejal, al otro concejal, al otro concejal, porque les piden de por Dios que intervengan por los vendedores. Pero la administración municipal los trata a los vendedores como que si fueran los peores delincuentes, los que afean la ciudad. ¿Y qué le podemos mostrar más a la ciudadanía? Aquí no hay más que mostrarle, no hay fuentes de trabajo, eso es lo que le mostramos. Las calles invadidas con gente que sale a trabajar no salen a hacer ningún daño más, sino a trabajar. Entonces, yo creo, presidente, que hay un cuestionario, esperemos la respuesta de ellos y después intervenimos. Presidente, muchas gracias.

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: Gracias, señor presidente. Para ganar tiempo reiterando los saludos para todas las personas que nos acompañan en el centro de la Administración Municipal, Defensoría del Pueblo, Personería y los Vendedores Informales. Aquí vamos a hablar de dos temas, de los dos fallos de los actores populares Parque Bolívar, lo que corresponde al centro 16, 17, 20, carrera 20, y 23.

Producto de una comisión accidental aquí, que la verdad tengo que reconocerlo y siento pena por nuestros vendedores informales, que no tuvimos el eco que realmente necesitábamos tenerlo, donde aquí nos presenta un verdadero plan de acción. Así que





por eso se llama plenaria del Concejo Municipal de Pasto, porque hasta la fecha doctor Berno, doctor Jesús, doctor Mario y los que hacemos parte de esta Comisión Accidental de Pacificación del Centro Histórico, la verdad nunca nos presentó un plan de acción en debida forma. Cuando lo habíamos solicitado y un plan de acción tiene que entregar a todos los actores de la Administración Municipal y el único que nos cumplió, pues hay que decirlo, que era el doctor Salamanca de Director de Espacio Público.

El único que nos entregó es un plan de acción, pero un plan de acción a medias, porque no es únicamente una responsabilidad del director de Espacio Público, sino de todas las dependencias de la Administración Municipal, porque este es un tema transversal. Aquí vamos a hablar sobre el tema de la recuperación del espacio público frente a sitios críticos, críticos que fueron establecidos y así lo establecieron teniendo en cuenta los fallos, hay que evaluarlo, donde uno de ellos hablábamos de lo que manifiesta el doctor Jesús Bastidas, Jesús Zambrano y lo que manifiesta los vendedores informales, que prácticamente esta sentencia no es para que se atropelle directamente a los vendedores informales de los diferentes sectores del municipio de Pasto, en este caso puntual del Parque Bolívar y del centro, lo que corresponde a la 16, calle 16, 17, carrera 20, 23, quienes por falta de oportunidades hoy llegan a las calles a buscar su sustento diario. Si bien es cierto, el fallo ordena, posiblemente ordena un desalojo, pero también la sentencia de una recuperación, pero el operador judicial siempre ha manifestado que tiene que darse garantías a los vendedores informales, debe salvaguardar los derechos fundamentales de los mismos, de nuestros vendedores informales de todos los sectores, bajo las siguientes garantías.

Primero, tenía que haber una caracterización. He preguntado a varios vendedores informales de diferentes sectores de la ciudad, doctor Mario, y siempre preguntamos, ¿hicieron una verdadera caracterización o únicamente hicieron un conteo, mirar qué actividad tenían? Pero hicieron lo que realmente establecía entre los tres meses siguientes en uno de los fallos, hacer una verdadera caracterización, mirar qué tipo de vulnerabilidad, qué población es la que está vulnerada, características sociales, económicas, familiares, y la verdad, no sé si realmente se haría esa caracterización también como lo establece la Corte Constitucional. Aquí lo pedimos, lo hemos solicitado y hasta el momento, la verdad, no hemos tenido información, doctor Mario, aquí se lo pedimos al doctor Salamanca y no nos ha llegado cuál es la metodología para hacer esta caracterización.

Hablamos del tema de reubicación, de reubicarlos, reubicarlos en condiciones dignas, pero aquí se habló y escuchaba a la directora de plazas de mercado en algún momento que decía, tenemos 86 puestos en la dirección de plazas de mercado para ofrecer a nuestros vendedores informales, pero no sé si esos 86 puestos que inicialmente nos ofrecían, les ofrecían a ustedes, tengan las condiciones mínimas de dignidad para que puedan trabajar. Así que ese es un tema bastante importante frente al tema de la reubicación, pero si estos espacios donde se les van a asignar les van a dar los ingresos de mínimo beta o al menos los ingresos que ellos están percibiendo para poder solventar sus necesidades. Aquí hay un tema que lo hemos abordado todos, que es el tema de la confianza legítima.

Es un principio constitucional. Las personas que llevan 5, 10, 15, 20, 25, 30 años, incluso escuchaba a alguien esa mañana que me decía, llevo 32 años desde niño trabajando en estos espacios, hoy ofrecerles a estas personas que tienen ya, entre comillas, una confianza legítima. Eso no quiere decir que ustedes sean dueños del espacio, sino que





tienen que darles garantías reales a ustedes para una posible reubicación del espacio público.

No solo son requisitos de una simple base de datos, sino de cuál es la propuesta real que viene a hacer la administración municipal. Aquí hablamos de decomisos arbitrarios, doctor Jesús Zambrano, decomisos arbitrarios. Hablamos de terrorismo psicológico a madres y padres, cabezas de familia.

Ya los vamos a sacar, ya viene, perdón, les ruego que hagamos silencio, es incómodo. Si quieren hablar, por favor, ahí tenemos una salita de juntas, compañeros de la administración, también hay una sala de juntas si quieren dialogar, con todo respeto. Aquí se hablaba de decomisos arbitrarios, así lo manifiestan los mismos vendedores informales, terrorismo psicológico que se les genera a nuestros vendedores informales.

Ya viene el camión, los vamos a sacar, no hay dónde ubicarlos, todos no van a entrar. Eso genera estrés, estrés, ansiedad. Y tuvimos casos de personas que ya se fueron al hospital, a clínicos hospitalizados.

No quiero mencionar nombres, la administración lo sabe, pero aquí estamos hablando de que no se les puede quitar lo que corresponde a sus materiales, herramientas de trabajo y lo que es parte de su productividad. Hasta tanto, no se llegan a acciones claras y precisas por nuestros vendedores informales, que hasta el momento no las veo reflejadas en un plan de acción, que es lo que hoy les vamos a pedir a ustedes. Obviamente aquí se habla de un proceso que tiene que estar enfocado al tema del diálogo, la concertación y sobre todo la provisión.

No hemos mirado esos tres elementos directamente establecidos aquí por la Dirección de plazas Mercado, perdón, por el Director de Espacio Público, en el entendido que quedó como coordinador de esta comisión accidental, doctor Salamanca, quedó usted en cabeza para unificar un plan de acción con todas las dependencias de la administración municipal. Pues, repito, eso no es únicamente de la Dirección de Espacio Público, es toda la administración municipal. Aquí también se había invitado a la Secretaría de Desarrollo Económico para también hacerle una pregunta.

Aquí tenemos que garantizar, la administración tiene que garantizar el mínimo vital en condiciones dignas. Hay varias manifestaciones de los vendedores, ya le hacemos, ya se ha dicho el doctor Jesús Zambrano, concejal, de un maltrato en cualquiera de sus formas. Una sentencia no es una licencia que le da la administración municipal para vulnerar o maltratar a nuestros vendedores informales, son sujetos de especial protección y así también hay varias sentencias que lo determinan.

No son criminales, usted lo ha dicho, doctor Jesús Zambrano, no son criminales, no son delincuentes, son personas que tienen una necesidad básica y tienen que solventarlas para ellos y sus familias. No se puede trasladar la carga del fracaso, no se puede trasladar la carga del fracaso a los vendedores informales. Aquí le habíamos solicitado un informe muy detallado, doctor Salamanca, que hasta la fecha no nos ha llegado.

¿Qué pasó con los vendedores informales que en administraciones anteriores ya recibieron una remuneración en un proceso de reconversión laboral? Porque aquí fue muy clara la manifestación que los que ya hayan recibido, hayan sido objeto de un proceso de reconversión, que ya han recibido recursos, quedan por fuera del sistema,





quedan por fuera de este proceso de reubicación. Pero hay que hacer un análisis mucho más profundo. Les ofrecieron 5 millones de pesos, donde al final terminaron entregándole 2 millones 700 porque ahí tenían que pagar impuestos.

Con 2 millones 700 en un proceso mal hecho, un proceso que le entregó, que generó la Administración Municipal, la Secretaría de Desarrollo Económico, la administración del doctor Pedro Vicente Obando, si no estoy mal, la administración de Pedro Vicente Obando. Una expectativa, sí, válida, en su momento que la gente la adoptó, sí, válida. Entregó recursos, en su gran mayoría entregaron recursos, fueron muy poquitos los que no recibieron porque miraron que no compensaba su actividad.

Prometió mejoras en la calidad de vida a los vendedores informales, claro que les prometió mejoras, con 2 millones 700 mil pesos prometió mejoras. Pero no se puede hoy excluir de esta propuesta que está haciendo la Administración Municipal dando cumplimiento al fallo a quienes recibieron algún tipo de recurso. Cuando no fue una propuesta integral, me gustaría preguntarle si fue integral, la verdad no, porque nunca nos han dado respuesta cómo se le hizo el seguimiento.

No fue integral, no fue verificable los resultados finales, no fue sostenible, violaron su derecho fundamental al trabajo, confianza legítima. Si las personas volvieron a las calles a buscar un espacio es porque no hay trabajo y esta iniciativa de la Administración Municipal del doctor Pedro Vicente Obando no tuvo ningún resultado, ningún resultado. Claro que queremos la liberación del espacio público y también creen ellos no están en el espacio público al sol y al agua, pero aquí hay que darle garantías claras del mínimo vital y la protección reforzada, por lo cual ustedes tienen derecho.

No hubo seguimiento, no hubo indicadores, no hubo evaluación, no hubo acompañamiento familiar ni productivo y eso es lo que yo le preguntaba en la anterior intervención, así día que estuvo acá el doctor Salamanca, qué pasó con ese proyecto, bajo qué condiciones, cuál es el criterio para retirarlos, cuándo no hubo resultado final. Es una falla del sistema, es una falla del servicio de una política pública, de una acción pública mal proyectada sin ningún tipo de seguimiento por parte de la Administración Municipal. Eso fue una salida de mediano plazo o de corto plazo donde puede generar un posible detrimento patrimonial, hay que generar responsabilidades en que pagó esos recursos y no hizo el seguimiento y quedó únicamente como regalar la plata.

Sin un modelo productivo, no sé, algunos colocaron una tienda y no les aguantó, otros volvieron porque no hubo ningún o quiero saber si alguno sí tuvo algún resultado positivo, ninguno tuvo un resultado positivo, una capacitación real, acceso a mercados, tuvieron la probabilidad de algunos de tener acceso a mercados, ninguno. El gota a gota que los tenía colapsados totalmente y muchos de ellos como ya los sacaban, qué tenían que hacer, utilizar los recursos para pagar el famoso gota a gota. Estamos redondeando la idea. No, un enfoque, estoy haciendo un recuento. Ya voy a terminar, ya voy a terminar, en 30 segundos termino.

Es producto de una comisión accidental, esto no es producto del capricho, un modelo diferencial. Teniendo en cuenta esas consideraciones, director de espacio público que quedó como coordinador de la comisión desde esa mesa técnica, cuáles son los resultados que hoy vamos a ver, porque lo que no pudimos hacer en la comisión accidental se logró a través de un fallo de un juez de tutela de una acción popular donde le exige presentar un plan de acción, una metodología, un cronograma, unos





resultados y obviamente ese plan de acción implica el tema de recursos y no únicamente su dependencia, sino de varias dependencias de la Administración Municipal. Gracias, señor presidente, estaré muy atento y rogarle, señor presidente, que por favor le demos la palabra a las personas que se han radicado a través de oficios o intervención en este debate de control político.

Concejal OMAR CERON manifiesta: Bueno, nuevamente un cordial y afectuoso saludo para todas las personas que están aquí, para los funcionarios, me disculpan que están sentados al respaldo, no los puedo mirar, pero un cordial saludo, lo mismo para los compañeros.

A ver, en este tema yo quise integrar la comisión accidental porque este problema no es fácil solucionarlo. Decía que este problema no es fácil solucionarlo, al igual que otros problemas graves que tiene la ciudad y es a donde precisamente se le mira al alcalde si pudo con la seguridad, pudo con los vendedores ambulantes y yo miré que hicieron esfuerzos, pero esfuerzos mediáticos. Yo no quiero repetir lo que han dicho los compañeros, ellos se han adentrado mucho en el tema, sino que yo quiero hacerme el análisis a este problema con el ánimo de realmente solucionar el problema.

Y para solucionar la situación de los vendedores ambulantes. Nada sacamos con las imposiciones. Yo allí discrepo totalmente de quienes piensan que al vendedor ambulante hay que desplazarlo como sea y como sea y como sea. Eso no funciona. Yo soy muy amigo de la participación de la gente, de todos los sectores que hacen parte de la economía, local, por ejemplo. ¿Tiene que estar la administración municipal? Claro. ¿Otras entidades del gobierno? Claro. Las organizaciones gremiales, los sindicatos de vendedores ambulantes tienen que estar allí y tienen que estar también personas interesadas. Que esto se ayude también a hacer presencia por parte de los propietarios de negocios que están legalmente constituidos.

Aquí tenemos que, de una manera más participativa, dejarlos que ellos hablen. Que todo el mundo participe, hable, proponga. Porque si no, nadie va a respetar eso y vendrán otros alcaldes y vendedores ambulantes. Con el ánimo de construir de construir una propuesta que sea respetada. Si la propuesta sale de los vendedores ambulantes hay que respetarla. Si el gobierno tiene sus normas y mira hasta dónde llega, también hay que respetar. Y al propietario de los negocios también. Entonces mire que si creamos un ambiente en esa magnitud, construimos al menos una política que se vaya ejecutando, no de un día para otro. Tiene que ser una conducta que se va construyendo a mediano y largo plazo. Pero que en cada decisión que tome la alcaldía municipal, debe estar presente el sector de los vendedores ambulantes. ¿Y por qué? Se habla muchas veces, por ejemplo, de los centros de abastecimiento, que es para poner a los vendedores ambulantes. No lo miremos así.

Pensemos también desde el punto de vista de planeación municipal, ¿para dónde va a dirigir el crecimiento de la ciudad? Y a donde vaya a crecer con situaciones institucionales, allá tienen que estar presentes los vendedores ambulantes. ¿Qué quiero decir con esto? Que en cualquier situación, que en cualquier situación que se tomen decisiones, tienen que estar allí ellos. Y más que todo en la parte de la distribución del presupuesto.

Hacer de cuenta que vamos a hacer un plan y vamos a ubicar un presupuesto para que se vaya agotando año tras año tras año, con el ánimo de que ustedes tengan también un respaldo económico y mirar hasta dónde podemos llegar en toda la situación de la





vida formal, vivienda, educación, etcétera. Y más que todo mirar en los centros donde va a construir la alcaldía, centros de mercadeo, ahí tienen que estar ustedes, allí colocando sus condiciones. Y eso se hace realmente con una construcción. No vamos a erradicar. Yo les digo, compañeros y a quienes están al frente de estas entidades y del espacio pueblo, no vamos a terminarlo. Se va a decir que aquí acabamos. No. Aquí vamos a construir y que ellos se van a defender y repito a mediano y largo plazo. Yo quiero escuchar realmente en qué terminó las conclusiones por parte de la alcaldía, qué es lo que les dicen a los vendedores ambulantes después del fallo y qué es lo que se proponen hacer a ver si eso es cierto o no es cierto. No es por salir del paso. Yo quiero mirar eso y ahí deajo. Señor presidente, muchas gracias.

Concejala MARIA ALEJANDRA GUERRERO manifiesta: Gracias, presidente, con el cordial saludo para todas y para todos. Bueno, yo creo que este es un espacio muy importante y creo que es el primero que tenemos en el cual ya no vemos al director de espacio público solo argumentando sus estrategias acá, sino que ya vemos a las dependencias que siempre hemos solicitado presencia.

El tema de espacio público sin duda tiene que basarse en una solución integral. No podemos simplemente exigir que un funcionario vaya y haga de pronto valer aquellos derechos colectivos frente al tema de desocupar el espacio público sin desconocer el factor social y económico que hay detrás de esto. Y es que esto se realiza es por esas falencias y por esas dificultades también económicas que tienen muchas de las personas que hoy hacen el uso indebido del espacio público.

Por eso solicitamos siempre la presencia de plazas de mercado y también de desarrollo económico, porque no solo se trata de imponer de pronto protocolos para poder garantizar el bienestar colectivo, sino también generar soluciones y ojalá soluciones que puedan generarse a largo plazo. Frente al tema de este espacio yo tengo unas preguntas muy puntuales, presidente, las cuales quiero nuevamente aquí resaltar en el espacio. Primero es el tema del protocolo para poder avanzar en todas estas áreas, el mapeo e identificación de qué áreas son las que forman parte del plan de acción actual y vigente y las estrategias integradas en las cuales plazas de mercado se va a alinear con el tema espacio público frente al tema de algunos puestos en plazas que estaban disponibles, que creo que se les había dado la oportunidad de que sean utilizados o que sean nuevamente, que vuelvan a plazas de mercado muchos de los que ya tenían un puesto asignado pero que estaban haciendo el uso indebido del espacio público.

También hay una estrategia que nos informaron la semana pasada que va a estar a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, el tema del PAS, frente al tema de que se va a ubicar en el tema de la Plaza del Potrerillo. Aquí varias de las personas que hoy forman parte de la caracterización que se hizo para el tema de espacio público. Yo reitero mi punto de vista frente a esto, soporte y acompaño cualquier estrategia que haga la administración.

El espacio público fuera de ser simplemente una necesidad particular tiene que ser y obedecer a una responsabilidad colectiva. Sin embargo, cuando nosotros tenemos fallos, sentencias, cuando tenemos derechos adquiridos, pues sin duda nos toca conocer de primera mano cuál es el plan de acción acorde a la norma. Hoy no tenemos claridad, si a mí me preguntan yo digo sí, se va a reubicar, pero la pregunta más importante es cuándo y cuántos en cada una de las estrategias y cuántas personas quedan por fuera, qué va a pasar con las personas que están por fuera.





Entonces yo considero que hoy más allá de decirnos todo lo que ya lo conocemos, porque en varias ocasiones nos han dicho se va a reubicar en plazas, se va a buscar la forma de ser un centro comercial, para reubicarlos es cuándo y qué va a pasar de aquí hasta que eso se termine, qué va a pasar con las personas que hacen uso del espacio público de aquí hasta que ustedes entreguen las herramientas y las estrategias alternativas para estas personas y después de que nos digan cuándo es cómo, entonces cómo va a ser el proceso, cuánto tiempo va a tomar, qué derechos van a adquirir estas personas. Nos han dicho que cuando son en tema de centros comerciales no se les va a legalizar ningún espacio, que va a ser no a través de escritura como en otros escenarios fue, que va a ser diferente, entonces queremos saber cómo. Y por último la pregunta es a quiénes, a quiénes, porque aquí tenemos diferentes sindicatos, pero tenemos personas que no están en el sindicato pero que también están caracterizadas y después de esa quiénes, entonces qué pasa con el saldo pendiente de las personas de caracterización, cuándo, cómo y a quiénes.

En eso se basaba mi participación en el tema del cuestionario, presidente, para ser muy concreta. Gracias

Concejal ANDERSON MARTÍNEZ manifiesta: Gracias, presidente. Pues el resumen ejecutivo creo que ya lo hicieron mis compañeros que me antecedieron, pero si comparto la última apreciación que tiene la compañera María Alejandra y es ver cuándo, cómo y dónde, literalmente, porque si mal no lo recordamos pues esta fue una promesa de campaña y fue una promesa que hizo el señor alcalde municipal desde el primer día que empezó a ejercer su administración. Ya vamos cerca del tercer año y a la fecha pues no se ha dado trámite al respecto.

Asimismo, según la sentencia pues se tiene hasta el 2027 para proceder al respecto, pero esperemos pues que las cosas se hagan de la mejor manera y hoy más que nada escuchar a las personas que se encargan de darle trámite como es el director de espacio público y en colaboración con la dirección de plazas de mercado y asimismo pues todas las secretarías, direcciones que tengan que ver al respecto. Entonces, para mí sí es simplemente que por favor tengan la amabilidad de respondernos la pregunta que para qué fecha se inicia, cómo va a ser el procedimiento y cuál es el alcance que se va a tener en cuenta para brindar una solución y alternativa tanto para las personas que hacen ocupación indebida del espacio público como para la ciudadanía en general. Gracias, señor presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Muy bien, le voy a dar la palabra entonces a los invitados. Yo más adelante tomaría la palabra en este tema también. Sin embargo, me gustaría que nos respondan el cuestionario y de acuerdo a eso ya hacemos unas intervenciones.

DOCTOR SALAMANCA manifiesta: Bueno, muy buenos días para todos. Señor presidente, un saludo muy especial, honorables concejales, todos los compañeros de la Administración Municipal que me acompañan, Policía Metropolitana, vendedores informales, ciudadanos que asisten y demás.

Un saludo muy especial. Efectivamente, pues nosotros recibimos unos requerimientos precisamente para esta actividad que se va a realizar el día de hoy. Voy a iniciar, pues digamos, sentí que la inquietud está más que todo en el cumplimiento de la sentencia





00070 del 2025, que es la que a través de una acción popular ordena la recuperación del centro de la ciudad.

Aquí, para poder hablar con propiedad de lo que se tiene que hacer en el centro de la ciudad, es importante que conozcamos la sentencia. La sentencia ordena como resultado final la recuperación del espacio público en un espacio geográfico de la carrera 20 a la 23 y de la calle 16 a la 17. Ese es, digamos, el espacio geográfico que ordena la sentencia.

El juez es muy claro en fijar de qué manera se debe realizar, y como ustedes muchos lo han mencionado, de que aquellas personas que tengan un derecho legítimo para poder declarar o que se pueda contemplar el que tienen confianza legítima, pues se debe establecer de acuerdo a un cronograma que ordenó el juez realizar. Ese cronograma debía entregarse y se hizo entrega la primera semana del mes de marzo. Se le hizo entrega al juez.

Ese cronograma reunió todas las entidades de la administración municipal. Ese cronograma se dividió en cuatro fases. La primera fase en el tiempo ya se cumplió, hablo concretamente de lo que tiene que ver con espacio público. Ustedes lo pueden ver ahí. Tenemos cuatro fases, una primera fase de planeación, una segunda fase que es de diagnóstico y caracterización, una tercera fase que es de implementación operativa continua y una cuarta fase que es de consolidación y sostenibilidad al futuro. Entonces, como les decía, esa primera fase ya se cumplió, que es la planeación, que era la articulación interinstitucional.

El señor alcalde tuvo a bien el día 9 de enero expedir la resolución 002, que acoge la sentencia, donde la administración se acoge a la sentencia, le ordena todas las dependencias que están comprometidas allí, que deben realizar, cómo debemos realizarlo y cuál es la tarea que cada uno de nosotros tenemos que hacer. Y dentro de lo que le corresponde a la Dirección Administrativa de Espacio y Público, está iniciar las actividades de caracterización. Aquí hay un tema y es de que al inicio, el concejal Jesús Zambrano hablaba de que nunca se ha presentado la caracterización como tal de vendedores informales de la ciudad.

Cuando yo asumí la Dirección Administrativa de Espacio y Público, se me entregó una base de datos de 262 vendedores, de los cuales se había iniciado un proceso, en su momento le llamaron un proceso de caracterización, que buscaba de que todos los vendedores informales de la ciudad fueran caracterizados. La metodología que en ese momento se realizó, que realizó el director del entonces, fue de que, de manera voluntaria, todas aquellas personas que realizaban esa actividad de ejercicio informal en calle se acercaron a la Dirección de Espacio y Público y suministraron a una información allí. Cuando asumió la dirección, en cuanto a esta base de datos, no realizamos caracterización como tal, sino lo que nos dedicamos fue a analizar esa información.

Es así como de esa información, de 964, quedaron 468 personas que logramos identificar varios aspectos. No tengo puntualmente esos aspectos acá, pero los que puedo destacar es lo siguiente. Uno, primero, que fueran ciudadanos que efectivamente vivieran en la ciudad de Pasto.





Dos, que fueran personas que se encontraran en un estado de vulnerabilidad. Tres, evaluar el tiempo de venta en calle. Y cuatro, que efectivamente, en antecedentes, que no solamente tuvieran la dirección del Espacio y Público, sino de otras dependencias, fueran personas que no solamente estuvieran en vulnerabilidad, sino que podíamos demostrar que efectivamente estaban en calle.

Eso me llevó a esos 468 personas y ubicando ese espacio geográfico, esa información nos sirvió como inicio para esos 184 registros que ustedes encuentran en la primera fase. Otra parte fue las amonestaciones que hizo Espacio y Público para notificar que se está haciendo un uso indebido del Espacio Público. Esas amonestaciones nos dieron una referenciación también de quiénes eran vendedores informales en calle.

Estas amonestaciones se hicieron en varios días, incluso en muchas ocasiones los mismos vendedores se quejaban de esa amonestación. Algo importante que hay que decir acá es que esa amonestación es un tema de darle a conocer al vendedor que la actividad que él está realizando es una actividad contraria a la convivencia y que está contemplada en el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Eso nos llevó a esa base de datos de esos 182.

Ese fue nuestro punto de partida para iniciar toda esta información. Algo importante también que hay que destacar acá es que esa primera fase terminó con una reunión de convocatoria a los vendedores informales del centro de la ciudad, estuviesen o no estuviesen dentro de los 184 personas. En esa reunión el señor alcalde la presidió y se les informó cuál iba a ser la metodología mediante la cual íbamos a realizar la caracterización, cuántas personas que teníamos ya 184 pero también se les informó que esas 184 personas no necesariamente eran las que iban a ser parte de la caracterización, de que nosotros seguíamos recopilando información en calle para establecer porque éramos conscientes de que los 184 no eran, no faltaba personal aún, pero que también es importante que sepan de que esas 184 personas no todos al final van a quedar dentro de la caracterización porque esa caracterización ya tiene otros criterios de evaluación de acuerdo a lo que indica la sentencia.

Uno, el tiempo de ocupación para determinar si existe o no la posibilidad de otorgar una confianza legítima. Dos, el estado de vulnerabilidad de cada una de esas personas. Tres, que no hayan sido objeto de otro plan de recuperación del espacio público en otros tiempos porque no se les puede dar doble beneficio.

Eso está en la sentencia. Y cuarto, sean personas que tengan un plan de reubicación o de reconversión y que se les permita darle acceso a esa situación. Entonces, eso está en la sentencia 070, insisto.

En esa reunión también se les informó de que no era necesario de que estuvieran afiliados a ningún tipo de organización sindical porque hay vendedores que son independientes y este proceso no está amarrado a tener que pertenecer o no porque la sentencia en ninguna parte no lo ordena. La sentencia nos dice que atendamos la problemática integral de vendedores informales independientemente sean o no sean de un sindicato, organización, grupo, etcétera. También se les informó, insisto, de que esas personas que no iban a salir en la caracterización tal cual como lo ordena la sentencia se debe hacer la recuperación del espacio público.





En los criterios que ya mencioné anteriormente, ¿cuáles son los criterios que no van a permitir estar dentro de esa caracterización? Que no es un invento de la administración municipal, no es una determinación del señor alcalde y mucho menos del director de espacio público, sino que como lo indico la sentencia es muy clara y lo dice allí. Esta decisión la tomó el señor juez basado en la norma, en lo que dice la ley y lo que dicen las sentencias de la corte. En este momento nosotros estamos en la fase número 2. La fase número 2 es diagnóstico y caracterización.

Si ustedes miran allí, esa fase está de febrero a marzo y es el reconocimiento territorial, socialización y metodología y aplicación del formato 188 versión 3, que es el formato de aplicación de recolección de información socioeconómica de los vendedores informales. Ese formato fue rediseñado en la fase 1 con un grupo interdisciplinario, abogados, trabajadores sociales, sociólogos, para precisamente establecer cuál era la información que nosotros necesitábamos, como se lo he dicho a los vendedores, para generar una caracterización objetiva, real y justa. Porque ¿qué ha pasado? En este proceso de caracterización he encontrado vendedores que nos han hablado y estamos averiguando, hemos encontrado que efectivamente es así, llevan 30 o 35 años vendiendo en la calle.

Eso quiere decir que ese vendedor ha pasado por tres o cuatro procesos de reubicación, de reconversión, pero no ha sido tenido en cuenta. Entonces, eso es lo que nosotros estamos tratando de hacer en este proceso de caracterización, que efectivamente aquellas personas que no han tenido ningún tipo de beneficio y que llevan tanto tiempo en calle, en esta ocasión, puedan obtener ese beneficio. ¿Qué es lo que pasa en esta situación? Y aquí sí también hay que hacerles una claridad.

Nosotros presentamos un recurso al juez solicitándole porque de acuerdo a la sentencia esta caracterización tenía que entregarse el 30 de marzo, pero hay un inconveniente y sé que aquí los vendedores no me van a dejar mentir. A nosotros nos sale la sentencia el 19 de diciembre de 2025 y nos ordena tres meses para hacer caracterización. El inconveniente que nosotros tenemos en diciembre y en carnavales es, uno, muchos vendedores de temporada salen al centro de la ciudad.

Otros vendedores toman la decisión de ir a vender a otras partes. Estoy hablando de temporada decembrina. En carnavales ocurre el mismo fenómeno. Muchos vendedores se van a vender a otras partes de la ciudad, que es aprovechando la temporada de carnaval. Algunos van para la senda, otros van para la plaza de Nariño, otros van para la plaza del carnaval y no están en ese sector. Diciembre y enero no eran meses, además porque también pasa una situación y es que en las primeras semanas de enero, muchos vendedores no salen a vender a la calle.

Toman ese espacio, no sé si de receso, descanso con su familia, etcétera. Ya son situaciones personales. Entonces, enero y febrero no eran los meses que me permitieran a mí hacer una identificación puntual de los vendedores informales, lo que nos llevaba a nosotros a tener que trabajar febrero, marzo y abril, incluso mayo, de acuerdo a la sentencia que el juez nos estableció.

Entonces, de acuerdo a un recurso presentado al juez, se le solicitó el aplazamiento para la fecha de la caracterización. Nosotros seguimos trabajando en la caracterización. El día de ayer, el señor alcalde nos convocó precisamente a una reunión para tratar este tema y dentro de las tareas que le asiste a Espacio Público es, precisamente, generar las





necesidades de la Administración Municipal para nosotros poder atender todo este proceso de caracterización, porque aquí necesitamos un equipo interdisciplinario.

Ya nosotros, ¿qué hicimos en nuestra metodología? Uno, identificar vendedores. Dos, pedir que ellos vinieran a Espacio Público puntualmente, hemos ido a citar persona por persona, dándole una agenda, dándole un espacio de tiempo justo para que nos brinden toda la información y también pues para recibir la autorización, porque nosotros tenemos que hacer unos cruces en bases de datos. Esto no se queda solamente en la información que nosotros recogemos, sino que tiene que hacerse un cruce en base de datos.

Adicionalmente a eso, hay que hacer unas visitas domiciliarias, que eso requiere todo un equipo de intervención, que la Dirección Administrativa de Espacio Público no tiene esa capacidad en los medios humanos ni técnicos y por eso es un despliegue que se va a hacer transversal a todas las administraciones municipales y se va a disponer de un grupo importante para hacer esta tarea. De ahí nosotros, cuando ya tengamos esa información, porque he hablado con muchos líderes de organizaciones que me han dicho y como lo manifestaba el señor concejal Jesús Zambrano, que en otro tiempo se sentaban con ellos precisamente a analizar esa información. Si ustedes miran la metodología que nosotros estamos aplicando, esa fase está, esa fase existe.

Nosotros tenemos que sentarnos porque también es importante que entre los mismos vendedores nos ayuden a depurar esa caracterización, porque es que aquí hay un problema. Mucha gente quería que nosotros anunciáramos que el día de mañana, por ejemplo, íbamos a ir a hacer caracterización y no nos vamos a decir mentiras. Si yo salgo haciendo ese anuncio hoy y digo que mañana voy a hacer caracterización en el centro, encuentro de 400 a 600 vendedores en la calle. Y no era la herramienta, no era la estrategia que se tenía que hacer. Y también quiero aclararle algo. Cuando empezó el proceso de caracterización, a nosotros nos llegaron 18 tutelas. Todas las 18 tutelas fueron contestadas. De esas 18 tutelas, los jueces negaron el derecho. Una persona impugnó.

Ya nos llegó la impugnación en segunda instancia y siguió negándole el derecho. Porque nosotros lo que hicimos fue explicarle al juez cuál es el procedimiento que estamos haciendo. Le estamos explicando que en este momento no existe caracterización, pero aquí hay una metodología que hay que aplicar, metodología que fueron presentadas a los jueces de tutela y todos los jueces le dieron la razón a la administración municipal.

Entonces, jurídicamente existe ahorita un respaldo porque estamos haciendo el trabajo como se debe hacer. ¿Qué hay premura en la caracterización? Sí. ¿Que necesitamos conocer rápido los datos? Sí. Pero esto es un compromiso y tengo que decirlo de manera personal. Yo he asumido este compromiso con la ciudad porque la idea es entregar una caracterización que sea justa, que sea objetiva y que permita que efectivamente las personas que deben estar en este proceso estén. Eso en cuanto a la segunda fase.

Cuando ya nosotros hayamos hecho la reunión con todas estas organizaciones y no solamente las organizaciones sino también tenemos que sentarnos nosotros con los vendedores independientes porque insisto en ninguna parte del proceso se les ha condicionado a alguna situación especial y no lo vamos a hacer. Eso en lo personal no lo voy a hacer y no vaya a interpretar esto que es que tengo algo contra las





organizaciones o alguna situación porque por eso le estamos dando toda la participación a todos. Estén agremiados o no estén agremiados.

¿Qué pasa cuando ya nosotros hemos hecho esta reunión? Ahí sí ya entregamos el documento de caracterización que se lo haremos conocer al señor juez. Si ustedes requieren conocerlo también se les va a entregar. Van a ver los recursos para las personas que sé que en algún momento se pueden ver afectadas porque no quedaron en la caracterización. Todo ese proceso ya está establecido. Nosotros ya hemos sido anticipativos a esa posibilidad de que nos objeten la caracterización. Todo eso por eso nosotros venimos haciendo todo lo que les estoy comentando incluso me quedó corto que tengo que resumir acá.

De todo eso nosotros venimos haciendo toda la trazabilidad, la documentación y estamos dejando constancias de cada actuación que nosotros estamos realizando precisamente para darle la formalidad a este proceso. Cuando ya nosotros tengamos la caracterización también se la tengo que entregar a las dependencias de la administración municipal como plazas de mercado, como desarrollo económico, incluso tendremos que compartirla con bienestar social porque hay algunas condiciones de los vendedores que estamos encontrando que también tienen que hacer parte de esas dependencias y las dependencias que sean necesarias. Cuando ya nosotros compartamos eso, hablo desde la dirección de espacio público porque ya cada dependencia tendrá que explicarlo, yo paso a mi fase 3 que es la implementación operativa.

Ahora quiero ser muy preciso en algo. La administración municipal no tiene la tarea de generar terrorismo. La administración municipal no tiene la tarea de generar pánico en los ciudadanos. Nosotros tenemos unas normas y tenemos unas leyes que hay que aplicar, cuando nosotros le hacemos la advertencia a los vendedores informales no le estamos diciendo quítese de aquí porque es que usted tiene que irse de aquí o si no nos lo vamos a hallar los elementos. No.

Señor, usted está contraviniendo el artículo 140 del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana que establece la siguiente situación. Eso es lo que le estamos diciendo porque es la tarea de la administración. Esa es una tarea de la administración.

Darle a conocer la norma. En la norma, y es una obligación de los ciudadanos, de las pocas que existen en la Constitución, es conocer las leyes. Esa es una obligación de nosotros como ciudadanos.

Nosotros no es que hagamos terrorismo ni que queramos afectar la salud mental de los vendedores informales. Lo que nosotros hacemos es la tarea que nos corresponde por norma. y eso está dentro de las actividades que le corresponden a la dirección administrativa de espacios públicos. Esa implementación de la fase 3, que es la implementación operativa continua, es el control que establece el mismo juez porque es que si ustedes, insisto, por favor lean la sentencia, el juez ordena que nosotros tenemos que evitar que lleguen vendedores nuevos a la 17 por eso nosotros este año llevamos ya cuatro operativos allí y estamos haciendo incautaciones con comparendo de policía para darle trámite al inspector de policía porque la sentencia me ordena sacar los vendedores nuevos porque se nos presentó un fenómeno y es de que hemos descubierto que hay algunas organizaciones y también hay otras personas que le están diciendo a los vendedores venga ubíquese en el centro porque todos los que vengan acá le tienen





que dar un beneficio cuando eso es totalmente falso eso es falso y la misma sentencia me está ordenando sacar vendedores nuevos y nosotros aquí hacemos un proceso donde primero el vigía le notifica a ese vendedor nuevo que está cometiendo una infracción que va a ser objeto de una aplicación de comparendos y continúa ahí y que se retire. En algunas ocasiones el vendedor hace caso, en otras no.

Cuando el vendedor se retira no ha habido inconveniente cuando el vendedor se queda ahí es cuando ya nosotros después de haberlo notificado en compañía de la policía metropolitana que también tiene la orden en la sentencia de recuperar el espacio público, vamos hacemos la incautación se hace el comparendo y se inicia todo el proceso policivo eso es el cumplimiento de la orden del juez y no porque lo diga el juez eso es lo que está en la norma el juez toma decisiones en derecho en lo que dice la ley.

Entonces en la fase 3 que pasa como ya yo tengo una caracterización las personas que logremos a través de ese proceso determinar que no van a ser parte de la caracterización tienen que desocupar el espacio público eso es lo que va a pasar en la fase 3 y ya en la fase 4 nos toca consolidación y sostenibilidad al futuro vuelvo insisto estoy hablando de lo que le corresponde espacio público ya le van a explicar de cada dependencia que tiene proyectado para más adelante pero lo que me corresponde a mí en espacio público es sostener el espacio público en esta fase 4 despejado y en la medida en que paulatinamente se le vayan dando soluciones a los vendedores informales que hacen parte de la caracterización también ir recuperando ese espacio público y mantenerlo libre, eso es lo que me corresponde hacer digamos en base a la sentencia en esas cuatro fases.

Nosotros lo que estamos haciendo en el proceso de caracterización es un modelo de edificación de doble filtro para brindar transparencia como les digo nuestra base de datos inicial fueron 184 personas a hoy a hoy nosotros estamos en 222 personas ¿Por qué?, porque como lo dije anteriormente éramos conscientes que las 184 no eran podrían haber más personas pero eso no quiere decir que las 222 personas van a salir en la caracterización nosotros como le digo esto se tramita toda esta información y se tiene que someter a un ejercicio muy juicioso que está en la metodología para ir discriminando esta información, lo primero que vamos a hacer es el cruce de datos con bases de datos institucionales que después toda la información, después vamos a hacer una verificación exhaustiva en campo que es precisamente tanto en el centro de la ciudad como las visitas domiciliarias como todas las que tengamos que hacer para precisamente validar esa información y tener una trazabilidad allí nosotros hemos estado haciendo muchas visitas en ese sector ya creo que podría decir lo que todos los vendedores que están en el centro de la ciudad ya conocen ese equipo de trabajo que está allí y que viene realizando eso, toda la información el 100% de la información está siendo sistematizada para que nosotros tengamos un soporte y tengamos una base de datos que sea verificable comprobable y que sobre todo tenga un valor judicial eso es lo que nosotros hemos venido haciendo.

Dentro de los 184 que es concretamente la información que nosotros estamos iniciamos esos 184 personas 15 personas no las encontramos en el espacio público hicimos visitas múltiples veces no se pudo notificar no los encontramos ya eso nos da a nosotros para que esas 15 personas ya partimos del hecho de que ya no trabajan allí llevamos dos meses buscándolas no han aparecido pudo haber sido que ejercieron su actividad en algún momento por información de los mismos vendedores me he encontrado que me





dicen que algunos se fueron a otros municipios, otros al parecer se encuentran enfermos y ya no salen, múltiples razones me han dado para esas 15 personas hay cinco personas no ubicadas tras múltiples recorridos eso nos lleva a 20 personas y hemos llenado 158 formatos de caracterización de esas 184 personas. Ya nosotros hemos concentrado insisto nuestro esfuerzo por poderlas ubicar pero bueno tenemos ahí la trazabilidad de lo que hemos venido realizando.

Como ha sido la perfilación de ocupantes identificación irregular en el censo como son sujetos de especial protección constitucional como bien lo decía el señor concejal estamos mirando los vendedores con arraigo histórico, una habitualidad comprobada, que no hayan sido objeto de asignación de locales de centros comerciales o que hayan tenido otro tipo de beneficio qué es efectivamente lo que la sentencia nos está diciendo que ubiquemos esos vendedores que no han tenido ningún tipo de beneficio y le demos una solución los que ya recibieron beneficio pues ahí sí pues ya toca evaluar otras posibles alternativas, pero digamos desde la dirección de espacio público no tengo yo recursos o algo para poder decir de qué vamos a hacer nosotros desde allí ya toca evaluarlo digamos con otras dependencias. Anomalías y perfiles regulares de casos detectados tenemos 7 que quiere decir eso que hemos encontrado 10 beneficiarios previos son 10 casos personas que ya recibieron beneficios de acuerdo al decreto 0 64 de 2019 locales en centro comercial alcázar la merced sustitución de carretillas sustitución de carretillas o reubicación de mercados móviles esas personas las hemos detectado allí son personas que como ya lo he dicho no entra en el proceso de caracterización y hemos encontrado vínculos familiares en múltiple ocupación que tenemos siete casos no son siete personas y no son siete casos donde hemos encontrado hasta nueve personas de un mismo núcleo familiar invadiendo el espacio público, la sentencia es muy clara y nosotros tenemos que medir el grado de vulnerabilidad de cada uno de sus integrantes de familia y de ahí de acuerdo a eso ya se determina si efectivamente estas personas quedan o no en ese proceso de caracterización, decirles en el momento si van a quedar o no pues es muy anticipativo porque estamos atentos al desarrollo de esa metodología.

Ahora factores exógenos y dinámicos de socioeconómicos que distorsionaron la población objeto qué es lo que nos llevó a nosotros a tener que solicitar la prórroga en el tema de la caracterización como se lo dije inicialmente el primer factor fue los carnavales de enero en esta temporada pues como les digo los vendedores muchos no se quedan vienen de otras partes entonces no íbamos a tener un cruce real de datos de efectivamente quiénes son y quiénes no son, lo otro después la afluencia de vendedores foráneos y el tercer paso pues fue tan pronto se conoció la sentencia como les digo evidenciamos de que mucha gente se vino al centro de la ciudad a hacerse pasar como vendedor, eso lo evidenciamos y esa gente la hemos retirado porque no es justo no es justo de que nosotros abramos acá tengamos un portón abierto que todo el que quiera entrar y eso es pasar lo que les digo que les dije inicialmente personas que llevan mucho tiempo en la calle se quedan por fuera y personas que aparecen nuevas pues van a quedar aquí pues recibiendo digamos ese acompañamiento de la administración municipal para esa reubicación. Estamos a la espera de que el señor pues se pronuncie con la con la prórroga, sin embargo, como les digo nosotros seguimos trabajando la intención es que nos permitan presentar esa caracterización a final de mayo

En los controles operativos que nosotros hemos hecho desde el año anterior nosotros veníamos demarcando espacios recuperados de espacio público lo que nosotros





hemos buscado es mantener esa recuperación de esos 100 metros cuadrados que tenemos allí recuperados e ir incrementando paulatinamente con los vendedores tanto nuevos como en la medida en que ya nosotros logremos establecer quienes efectivamente por la caracterización deben de estar allí y quienes no deben estar allí eso es lo que nosotros hemos venido realizando ahí está digamos los resultados que hemos venido haciendo de seguimientos enero febrero y marzo que es lo que nosotros venimos haciendo. Pues nuestra anatomía operativa hay una articulación interinstitucional entre todas las dependencias operativas de la administración municipal precisamente para poder hacer esas actividades el 19 de marzo logramos la recuperación de 30 metros cuadrados encontramos 9 infractores que fueron identificados y con su aplicación del código nacional de conveniencia de seguridad ciudadana y hemos venido haciendo desmonte algunas estructuras que no solamente afectan la circulación de peatones sino también el tema vehicular la movilidad y lo demás y lo que nosotros venimos haciendo es con los vigías haciendo el seguimiento para que estos espacios permanezcan allí recuperado entonces en este momento pues es lo que nosotros venimos haciendo estamos trabajando para lograr la identificación y caracterización de todos los vendedores del centro consolidar el censo final y pues ya nosotros estamos trabajando desde la dirección de espacio público insisto en lo que le corresponde a la dirección en proyectar la fase 3 y la fase 4 para que paulatinamente podamos cumplir la sentencia y recuperar el espacio público es digamos lo que nosotros hemos venido haciendo allí y es lo que puedo hablarles en el proceso de caracterización que entiendo es digamos la mayor preocupación que han tenido los vendedores informales, pero lo que sí les quiero dejar muy claro es de que este proceso ha sido un proceso público hicimos la reunión con los vendedores informales se convocaron a todos además de eso la información ha sido recopilada en espacio público han llegado muchas personas a solicitarnos que los tengamos en cuenta en la caracterización pero hemos identificado que no son personas que pertenecían al centro de la ciudad algunos son vendedores de temporadas ellos tienen que tener otro tipo de manejo en este proceso aquí yo no voy a incluir vendedores de temporada porque los vendedores de temporada se le puede dar un manejo ubicándolos en otros espacios de la ciudad precisamente para esas temporadas no necesariamente tengo que identificarlo como vendedor del centro porque lo que entendemos con el vendedor de temporada, es que si bien es cierto el de venga un dinero en esas temporadas su ingreso económico no está precisamente ligado a la venta en calle, sino es aprovechar un espacio. Me decía alguien estos días el vendedor es polifacético entonces son vendedores que aprovechan la temporada y venden ahí después no sé si tienen otra actividad comercial paralela si tienen otro tipo de emprendimiento esa gente no entra en esa caracterización, eso digamos en lo que tiene que ver con el cumplimiento de la sentencia 070 también pues se me estaba solicitando información sobre el parque bolívar no sé si lo abordó de una vez o si necesitan discutir algo sobre el tema de la caracterización

Concejala FRANKY ERASO manifiesta: no termine las dos solicitudes correctivamente al final todas terminan siendo lo mismo en vendedores informales y cómo se los bueno y diría el presidente que continúe y al final hacemos intervenciones y al final también para que intervengan las tres personas que se registraron su asistencia y solicitaron a la mesa y puede participar el presidente.

DR SALAMANCA manifiesta: continuó entonces continúe bueno muy bien en el caso del parque bolívar el método momentico sacó la información acá bueno aquí lo importante es señalar de que lo que nosotros tenemos acá como resultado del en la sentencia





070 estamos nosotros acudiendo al tema del cumplimiento de una de una acción a través de es un fallo de una acción popular, en el caso del parque bolívar es un fallo de una tutela, esta tutela estableció de que bueno hay que aclarar que en el parque bolívar existen cuatro acciones constitucionales pero la que tienen gerencia espacio público es en la tutela que instaurar a la junta de acción comunal del barrio elegido donde ellos solicitaban de que se hiciera una recuperación y un amparo del espacio público en ese caso concreto es la 211 la 211, que para el caso concreto que nos dice le dice a la administración municipal que en el caso del parque bolívar se debe hacer en una regulación del espacio público se debe controlar el tema de los inflables y de los juegos infantiles y que se tiene que ir dando solución a lo que es la recuperación paulatina del espacio público eso es lo que nos ordena allí, que hemos hecho y tengo que hablar digamos desde que desde que llegue a la dirección de espacio público, cuando llegue a la dirección de espacio público retomamos esta esta acción constitucional nos reunimos con los vendedores del parque bolívar a ellos se les explicó en su momento la sentencia ellos en ningún momento se hicieron parte de ese proceso lo que lógicamente llevó a que el juez tomara las decisiones después hubo un pronunciamiento del juez en el año 2022, donde ya él ordenó y dijo venga ya es hora de que empiecen a recuperar ese espacio público. Que hemos encontrado nosotros allí resulta que en el tema de los juegos cuando nosotros empezamos a hacer las visitas allá los juegos están ubicados de manera desordenada y los senderos peatonales que es lo que está buscando defender esta tutela los senderos peatonales están totalmente obstruidos, es decir, la gente tenía que circular en el parque por todas partes menos por los espacios de andenes y los espacios de circulación de acuerdo a lo que nos facultaba a nosotros esta tutela nosotros lo que hicimos fue reorganizar esos juegos para que precisamente las personas tuvieran ese espacio, dos verificar que lo que es legalmente obligatorio para poder tener estos juegos se cumpliera allí lo otro que hicimos fue regular porque encontramos casos en el caso de los carritos eléctricos encontramos una persona que tenía hasta 12 carros y eso generaba de que los espacios fueran ocupados porque el problema no está tener 12 carros sino que 12 carros circulando allí no permitían un espacio para que los ciudadanos pudieran estar disfrutando del parque, entonces que se hizo a ellos se les estableció que los que tienen carros eléctricos solamente podían tener siete carros eso se hizo en cuanto a lo que es los juegos dentro de la regulación que nos ordenó la tutela y en lo que tiene que ver con las ventas informales, nosotros hemos venido haciendo unas amonestaciones porque que encontramos hay unos vendedores que se ubican en otros espacios de la ciudad y el día domingo se van para allá estos vendedores son los que han causado mayor desorden allí.

Encontramos también hemos encontrado personas que económicamente tienen otros ingresos y por decir algo montaron su negocio allí tenemos el caso de cuatro personas que ya vamos a hacer el tema del desalojo de este lugar que tienen contratadas tres personas que son los que venden el fin de semana allí, es decir, ellos montaron un local comercial en el espacio público a estas personas ya nosotros le estamos informando a la policía para entrar a hacer la intervención con la aplicación del código de convivencia y seguridad ciudadana, entonces lo que vamos a sacar allí o retirar de allí es uno el primero estos ven esas personas que tienen ese tipo de ventas que están haciendo un uso comercial del espacio público indebido, dos los vendedores de otras partes de la ciudad incluso encontramos una persona que se estaba presentando con una escarapela del acuerdo 032 que ese no es su punto de venta ni debe estar ahí y nos encontramos con la sorpresa de que esa persona entre semana está vendiendo en el corto que le corresponde ya no debe estar ahí y también vamos a hacer el retiro de los otros vendedores que insisto tienen otros espacios de venta y que están allí, inicialmente





esa es esa es digamos lo que tenemos para darle ese manejo al parque bolívar, nosotros estuvimos con ustedes en el concejal Franky y el concejal Jesús Zambrano en una mesa en una en una reunión acá de concertación con el parque bolívar estos acuerdos que yo les estoy diciendo los discutimos en ese momento allí y es digamos lo que nosotros hemos venido manejando en esta situación ¿porque en este momento no tenemos una alternativa? ustedes mismos lo mencionaron anteriormente y es de que en este momento se están gestionando los recursos para poder atender la sentencia 070 y si ustedes se han dado cuenta no son no son recursos muy pocos recursos sino que se está haciendo un requerimiento bastante amplio porque esta aplicación de esta sentencia requiere un inversión bastante importante precisamente para poder recuperar este espacio público, ya en la medida del trabajo que nosotros vayamos haciendo con la sentencia 070 y lo que nosotros vayamos avanzando y de las posibles alternativas que se encuentran allí son las alternativas que en su momento tendremos que ofrecerle a los vendedores del parque bolívar ¿Por qué?, porque insisto en este momento no hay digamos esos recursos para eso, hubo que hacer cumplimiento también a esta sentencia porque también teníamos un problema con algunos inflables que estaban hurtando la luz del alumbrado público tenían unas conexiones irregulares y todo ese tema, nosotros fuimos con Sepal y fuimos con Cedenar y bloqueamos esas salidas de electricidad y se unificó para que el control eléctrico en un espacio donde precisamente no permita de que no solamente los vendedores de inflables sino que cualquier otro vendedor informal u otra persona que quisiera acceder al hurto de esta energía que le cuesta la ciudad tuviera acceso a esa situación ese digamos el trámite que nosotros hemos venido haciendo el parque bolívar y es lo que hemos venido tratando pues de mejorar precisamente en cuenta insisto de que no se haya hecho antes una intervención precisamente para organizar ese parque como se viene haciendo nosotros estamos articulando y podemos solicitar también acompañamiento a la policía metropolitana para que precisamente los domingos podamos garantizar no solamente en la recuperación del espacio público sino que también la seguridad que es también parte de esa acción de tutela 211 que pide que también se mejoren las condiciones de seguridad del lugar entonces digamos eso es lo que le puedo anticipar y es el informe que se ha enviado sobre el parque bolívar.

DRA ANGELA MAFLA manifiesta: Muy buenos días, un cordial saludo para todos los concejales de la honorable corporación del concejo de Pasto para toda la comunidad y a nuestros compañeros de equipo de trabajo pues como bien es sabido para nosotros como administración es muy importante buscar alguna alternativa de solución frente al tema de la recuperación del espacio público si bien ha expuesto mi compañero todos los avances que hemos venido haciendo articuladamente desde las diferentes dependencias teniendo en cuenta hoy un fallo el cual nos incluye como administración a buscar una propuesta viable y ojalá sostenible en el tiempo para tratar de mitigar esta situación en particular. Por parte de la dirección administrativa de plazas de mercado hemos generado una propuesta en la cual desde nuestra función y el desarrollo de nuestras obligaciones y función dentro de la dirección de plazas de mercado en el cual hemos venido avanzando juiciosamente en recuperar espacios que nos permitan a nosotros poderles ofrecer como una alternativa para que aquellas personas que se encuentran hoy en las calles de alguna manera ganándose la vida y vendiendo frutas y verduras pues puedan tener en su mente la posibilidad de regresar a los espacios de las diferentes plazas de mercado.

Hoy contamos prácticamente listos y liberados 39 puestos en Tejar y Dos Puentes, arrancamos con 40 puestos en el mercado potrerrillo y con la idea de sacar adelante 150 puestos hasta más o menos promediar el mes de junio.





Decirles invitarlos a todos aquellas personas que crean y estén interesadas en hacer parte de convertirse en usuarios de nuestras plazas de mercado pues esa disponibilidad ya se encuentra lista y que hoy a través del trabajo mancomunado que hemos hecho en cabeza de nuestro alcalde el doctor Nicolás en buscar esas alternativas viables y sí claro que pueden ser sostenibles en el tiempo. Hoy hemos demostrado que las plazas de mercado siguen siendo esos espacios generadores de trabajo donde ustedes pueden trabajar de una manera digna así como lo dice hoy también no solamente el fallo sino también la constitución y también hoy a través de un fallo de tutela que nos permite generarles esa posibilidad. Hemos buscado varias alternativas y varios de mis compañeros también les pasarán propuestas para que busquemos una manera más organizada que les permita garantizarles a ustedes también la posibilidad de trabajar a unas tarifas muy económicas porque los usuarios de las plazas de mercado pagan tarifas desde 20 mil pesos mensuales donde cada persona puede ejercer su derecho al trabajo puede trabajar también vendiendo los productos que también se venden en las plazas de mercado y seguir avanzando en esa invitación también a la ciudadanía a que vuelva a las plazas de mercado a comprar adquirir los productos de primera necesidad que hoy también los hemos encontrado en las calles y que este fallo nos permite y nos obliga a que empecemos a recuperar nuestras calles de nuestro municipio de Pasto pero no olvidándonos en ningún momento de traspasar de ese ser esos generadores de esos espacios que a ustedes les van a permitir trabajar de una manera digna con unas tarifas asequibles y que nuestras plazas de mercado siguen siendo esos generadores de empleo y de trabajo.

En las plazas de mercado los dos del mercado Tejar hoy ya tenemos listos y hemos venido trabajando con el director de espacio público porque para nosotros es importante esa caracterización. La caracterización nos va a permitir a nosotros saber realmente quiénes son las personas que están dispuestas a ir a las plazas de mercado como una primera alternativa de varias que ofrece la administración no solamente plazas de mercado sino también desarrollo económico que también ha buscado unas alternativas para buscarles esa oportunidad de trabajar de una manera digna. En el mercado Tejar tenemos ya listos 39 puestos, en el mercado los dos puentes tenemos listos 29 puestos donde ya están libres de deudas, espacios liberados y espacios que pueden trabajar y en el mercado Potrerillo estamos avanzando ya en la recuperación de dos pabellones cada un pabellón tiene 40 usuarios, donde podemos reactivar esos pabellones que hoy también se encuentran en abandono y que en algún momento también fueron espacios generadores de empleo y que están dispuestos también para que ustedes puedan trabajar.

Las tarifas no pasan más de 25 mil pesos por puesto en las diferentes plazas de mercado y el mecanismo como se van a asignar pues ya hemos venido trabajando con el director de espacio público porque yo pensaría que tiene que ser bajo los lineamientos del reglamento interno de las plazas de mercado que serán a través de una convocatoria pública buscar quiénes son las personas que están interesadas en las diferentes plazas y que quieran trabajar en los diferentes escenarios. Le voy a pasar un poco la palabra a uno de mis compañeros de trabajo que es una persona que ha venido trabajando muchos años el tema del espacio público y la política pública. Sabemos y reconocemos que la política pública del vendedor informal es una herramienta clave en estos espacios y por eso para Pasto es importante avanzar también en la creación de esa política pública que nos permite no solamente generar las claras y las competencias y las





responsabilidades como administración municipal y también con las personas que están hoy en esta modalidad de informalidad.

FUNCIONARIO PLAZAS DE MERCADO manifiesta: Muy buenos días reiterándoles un cordial saludo a todos los honorables concejales a las personas invitadas y a la comunidad que nos acompaña esta mañana en este importante debate que significa bastante para nuestra ciudad. Permítanme presentarme mi nombre es Alejandro Rosero Realpe, soy abogado adscrito a la dirección administrativa de plazas de mercado y en esta oportunidad he sido designado por la doctora Ángela como lo ha manifestado anteriormente para servir de enlace entre la dirección y el trabajo articulado que está desarrollando el espacio público encabezando el proceso del cumplimiento del fallo de sentencia que ya se ha reseñado anteriormente. Antes de iniciar lo que corresponde propiamente al trabajo que hemos venido desarrollando desde la dirección de plazas de mercado, si quisiera tocar algunos puntos importantes que tienen incidencia en todo este proceso.

Si bien es cierto existe un fallo proferido por la autoridad competente en el que se ordena la recuperación del espacio público en un determinado sector de la ciudad, debemos mantener en cuenta que todo el tema del espacio público, la ocupación del espacio público por parte de vendedores informales ha sido objeto siempre de un amplio desarrollo constitucional. La corte constitucional desde el año 92 y 93 ha comenzado a proferir sentencias en las que aborda la problemática y ha ido definiendo una serie de reglas, condiciones y situaciones que deben tenerse en cuenta por parte de las administraciones y que los vendedores deben cumplir. Para el año 2026 este número de sentencias ya sobrepasa la 75 tanto en modalidades de tutela como en control de constitucionalidad. Se han definido criterios específicos frente a esta problemática con el ánimo de hacerlo un poco más dinámico y directo el asunto debemos tener en cuenta que la corte define tres tipos de vendedores que han sido ampliados por el tema de la ley empanada, discúlpeme la expresión, que fue muy famosa hace muchos años.

Esas clasificaciones que hace la corte constitucional respecto a los vendedores permanentes, perdón, estacionarios, semiestacionarios y ambulantes, pues tienen incidencia directa en las políticas que implementan las administraciones para definir los planes de recuperación del espacio público. Bien es cierto la sentencia proferida en el marco de la recuperación del espacio de la zona central de nuestra ciudad resulta de vital importancia, también debemos tener en cuenta que la administración en cumplimiento de dicho fallo debe aplicar todo el panorama jurisprudencial y de allí que se desprende un gran trabajo administrativo y jurídico. Elementos como la confianza legítima, el respeto del acto propio y las condiciones del estudio previo para la intervención requieren de una especial atención y necesitan que la administración defina una política clara y ese es un proceso que ya está adelantando de una manera muy adecuada la dirección del espacio público y a la cual nos hemos vinculado desde el día 1 en ese proceso.

Pero es muy importante también tener en cuenta que si bien es cierto las autoridades administrativas o judiciales pueden proferir o establecer mejor tiempos de ejecución, la Corte Constitucional a lo largo de las providencias ha sido muy clara en definir que la planificación administrativa que requieren este tipo de procesos que por lo general por una parte necesitan de un amplio despliegue administrativo logístico y de talento humano también requieren de un presupuesto importante. En ese orden de ideas la administración y desde el primer día que tomamos contacto para el cumplimiento de la





citada sentencia nos dimos cuenta que el trabajo era enorme y el despliegue administrativo iba a ser importante. Se ha tratado de cumplir dentro de los cronogramas atendiendo las dinámicas propias de lo que es la ocupación del espacio público en la ciudad y como lo señalaba anteriormente el jefe de la dirección de plazas de perdón de espacio público pues en diciembre fue un trabajo bastante complejo.

Reiterar a la comunidad que el trabajo articulado se está desarrollando y a los honorables concejales que nos acompañan el día de hoy se está desarrollando de una manera clara, adecuada, se está articulando los procesos específicos y se están definiendo todos los elementos necesarios. Un punto importante dentro de esta política es, como lo han señalado anteriormente, garantizar que las soluciones y alternativas de trabajo que define los criterios jurisprudenciales de la Corte Constitucional sean recibidas o lleguen a las personas que realmente las necesitan. En este orden de ideas se ha adelantado un trabajo de depuración de cruces de base de datos para identificar personas que por una parte de verdad ostenten la calidad de vendedores informales en cualquiera de las modalidades y también mejor de las personas que de una u otra manera están tratando de ingresar al proceso sin cumplir con los requisitos.

Ese ha sido un panorama bastante complejo, hemos iniciado un proceso de articulación con la Dirección de Espacio Público desde el inicio en una constante comunicación compartiendo información y recibiendo y compartiendo actualizaciones frecuentes que permitan conocer el avance del proceso para compaginar el trabajo que venimos desarrollando. Esta pequeña introducción me permitirá hablar de lo que corresponde directamente a plazas de mercado. Nuestra propuesta inicial contemplaba la asignación de 20 puestos en cada plaza de mercado, es decir, 20 puestos en Potrerillo, 20 puestos en la plaza de Tejar y 20 puestos en la plaza de los dos puentes.

Sin embargo, desde el día que conformamos el equipo interdisciplinario para abordar este tema y para articularnos en este importante proceso administrativo y social para nuestra ciudad, nos percatamos que luego de verificar las bases de datos y realizar la revisión de la información disponible, teníamos una posibilidad de ampliar esa propuesta. Como la ha señalado anteriormente la doctora Ángela, tenemos más de 60 puestos y estamos aspirando a llegar casi a las 150-120 plazas, pero dentro de los parámetros que competen también a las plazas de mercado y es que debemos tener en cuenta que nuestras plazas están reguladas por el decreto 088 de 1997 que básicamente establece el reglamento interno de plazas de mercado, haciendo el paréntesis que este decreto determina las condiciones en las que los puestos se manejan, se administran y se otorgan. En ese orden de ideas también establece las obligaciones y derechos que tienen los beneficiarios autorizados en cada plaza y el proceso que se debe seguir en caso de incumplimiento del reglamento.

Dentro de ese proceso hemos adelantado procesos de recuperación de sitios, de puestos por diferentes causales, por ejemplo cuando los usuarios fallecen y no se reporta esa información por parte de los familiares, se adelanta el proceso de recuperación verificando en primera instancia que ninguno de los familiares haya reclamado o haya mejor solicitado la asignación del puesto. También puestos que se encuentran en situación de abandono en el que las personas por diferentes motivos familiares, personales y hasta laborales han decidido trasladarse fuera de la ciudad y obviamente eso impide que continúen ejerciendo la actividad comercial. ¿Cuál es la dinámica entonces que hemos adoptado para articularnos con la dirección de plazas de





mercado? Nosotros hemos consolidado un listado, una base de datos mejor de los puestos disponibles, de los sitios y de las zonas que pueden ser asignadas.

Teniendo en cuenta que la asignación requiere la identificación plena del beneficiario, es decir, nombre y número de identificación, pues lo que hemos generado es una base de datos de disponibilidad de sitios para ser asignados exclusivamente al proceso de recuperación del espacio público ordenado en la sentencia proferida por las autoridades judiciales de nuestra ciudad. Entonces dentro de ese orden de ideas lo que tenemos es una base de datos consolidada de los puestos que están en situación de disponibilidad y que pueden ser asignados. ¿Cuál es el paso que estamos a la espera de la dirección de espacio público? Y aquí retomo lo que les comentaba anteriormente respecto a las actualizaciones frecuentes que tenemos con la dirección de espacio público para recibir reportes e información de cómo va el proceso y es, estamos esperando el listado de las personas definitivo que puedan acceder a los puestos o que puedan ser beneficiarios.

Dentro del tema de las plazas de mercado, hemos dejado, digámoslo de alguna forma, separados estos puestos para ser empleados en este importante proceso. Sin embargo, si debemos recordar a la comunidad y a las personas interesadas que las plazas por una parte son un escenario muy importante de comercio que brindan enormes posibilidades económicas pero también tienen un reglamento claro. Entonces muchas personas en ocasiones creen y tienen la creencia de que los puestos que se otorgan al interior de las plazas de mercado se hacen a título de permanencia o vitalicios.

Entonces dejarles la claridad que las autorizaciones son anuales, que se renuevan automáticamente si el usuario se ha comportado de manera adecuada en cumplimiento de sus obligaciones y no tiene procesos pendientes, pero también tener en cuenta que se otorga mediante resoluciones. Esto para que las personas puedan explotar los espacios y seguir usándolos de la manera adecuada. En ese orden de ideas, entonces desde la dirección administrativa de plazas de mercado hemos consolidado esta información y estamos en disponibilidad de otorgar estos sitios a las personas interesadas que deseen acceder a los mismos y otorgarle la respectiva resolución.

Una vez recibida esa información por parte de la dirección de espacio público, con el equipo encargado de esta situación, de este proceso, hemos determinado que nos tomaría entre dos y tres semanas generar la totalidad de las resoluciones, notificarlas y comenzar a otorgarle el acceso a los puestos en las condiciones que determine el reglamento y las condiciones mismas de los sitios. Ese es el trabajo que, sí, 150 puestos entre 120 y 150, como lo mencioné anteriormente, la propuesta inicial era 60, pero haciendo un esfuerzo para ampliar la oferta institucional, estamos calculando un promedio de entre 120 y 150 puestos repartidos en la totalidad de las tres plazas objeto de la disponibilidad, Dos Puentes, Tejar y Potrerillo. Ese proceso, como les comentaba anteriormente, retomando lo que les mencionaba, tomaría entre dos y tres semanas generar las resoluciones y poner en marcha los puestos al servicio de la comunidad o, mejor, de los beneficiarios que sean incluidos dentro del plan diseñado por la Dirección de Espacio Público.

PRESIDENCIA manifiesta: Muy bien, vamos a invitar al Secretario de Desarrollo Económico, por favor.





DR DARIO ARCOS manifiesta: Buenos días a todos, a los amables concejales, a la comunidad en general y al equipo de trabajo de la Administración Municipal.

Para los que no me conocen, yo soy el nuevo Secretario de Desarrollo Municipal, Darío Arcos, perdón, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad. Voy a tocar tres temas de acuerdo a lo que mi compañero de Espacio Público realmente ya adelantó mucho. Dentro de la sentencia 070, que estamos nosotros como Secretaría incluidos, como él ya lo decía, se estableció un cronograma desde la semana 1, en la cual fue enero, hasta el mes de diciembre, en la cual nosotros daremos cumplimiento para esa sentencia, en la cual está dividido entre varias dependencias de la Administración Municipal y para la cual nosotros tenemos en este momento una articulación institucional que está dentro de los primeros tres meses del cronograma.

Para el mes de junio nosotros tenemos que estar ofreciendo una oferta institucional en la cual se prestará a toda la caracterización que se haga de estos vendedores. Para ese mes también nosotros tenemos una divulgación frente a los proyectos que tenemos que estar ofreciendo a esta comunidad. Para los meses de julio y agosto es una asesoría técnica y planes de negocio en el fortalecimiento productivo, eso sí dependiendo de la caracterización y dependiendo de la actividad comercial.

Dentro del mes de septiembre y octubre nosotros tenemos una asignación dentro de la Escuela de Artes Oficios, esto es un tema anual de los cuales en ese momento quedarán inscritos para el próximo año porque pues como en este cronograma nos dan un tiempo específico para el cumplimiento. En ese mes también nosotros tenemos una implementación de la ruta de la formalización que es capacitaciones, formalización, orientación y demás. También tenemos una atención orientación de la ventanilla única que es un convenio que se tiene con la Cámara de Comercio en la cual también se hace un seguimiento a la formalización de estos vendedores.

Obvio, todo depende de la caracterización, unos escogerán plazas de mercado, otros algunos espacios que queden disponibles en los locales comerciales y otros en algunos proyectos que también puedan surgir frente a esa caracterización. Como último pues se hará un seguimiento a todos estos vendedores en los cuales cada uno que quede de acuerdo a la actividad comercial se prestará pues todo el acompañamiento desde la Secretaría de Desarrollo Económico. Esto va transversalmente con una tarea que nos incide a nosotros como la Secretaría de Desarrollo que es la recuperación o legalización de los locales de los centros comerciales como son La Merced, 20 de julio y Alcázar.

Esto debido a que en su momento desde el 2008 se entregó, se adjudicó de una otra forma digamos no tan digamos que legal en el sentido que quedó como muy vacía en algunas cosas. Por ejemplo, cuando fallece una persona digamos que eso no quedó establecido en el tema del abandono, en el tema que estos locales cuando son adjudicados no se pueden vender, anticresar, arrendar. Entonces lo que nosotros estamos estableciendo es unas fases para poderle dar cumplimiento también a este tema.

Primera fase, preparatoria, verificación jurídica, formatos y bases de datos. ¿Qué incide esta fase preparatoria? Es la verificación jurídica de estos centros comerciales. ¿Por qué? Porque hay mucha documentación que administración tras administración ha quedado o ha creado digamos a conciencia de cada uno.





Entonces nosotros a la final pues debemos como administración municipal actual recopilar toda esa información para tener una información clara de esos centros comerciales. Dentro de eso también está una consolidación de las bases de datos de soportes tanto de lo que se haya hecho en la adjudicación, actas, pagos y demás. Porque no sé si es de conocimiento de ustedes que en algún momento estas personas que se les fueron adjudicados a estos locales hicieron algún tema de algunos pagos.

Esto está en una verificación y prácticamente también está en fiscalía puesto a que se está revisando estos debidos pagos. Unos que sí fueron hechos de acuerdo a la parte legal y otros sí que fueron hechos no o de una forma informal. En la segunda fase tenemos la fase de caracterización.

En este tema es una ejecución de visitas técnicas en campo a cada adjudicatario. ¿Qué sucede? Qué pues nosotros mismos nos hemos dado cuenta que hay unas personas que han vendido, anticresado y arrendado los locales comerciales. Esto también que esas personas en su aprovechamiento arrendan o venden el local y se están saliendo a las calles.

Además de también tener familiares en los locales comerciales y tienen varios dentro de las calles. Es por eso que en esa caracterización que hace espacio público pues la cruzamos con la de nosotros porque no es justo que las personas que fueron adjudicadas o fueron beneficiadas con esos locales comerciales vuelvan a la calle a generar este tema. Y por ende también con ellos en ese cruce de información con espacio público es darles el beneficio de que puedan volver al local comercial o por ende pues ya puedan perder ese beneficio o no acceder prácticamente a ningún beneficio.

Nosotros para eso también necesitamos tener unos soportes. No es tan fácil también ir como tratando de legalizar y recuperar estos locales porque pues ustedes saben se vendrán cualquier tipo de demandas con las personas que compraron o están arrendando esos locales. Pero pues como administración municipal estamos en cumplimiento que fue lo que se hizo en su momento de una adjudicación a una persona y pues lo que de manera informal se haya hecho o haya hecho la persona pues ya tendrá que verlo en un tema de juzgados.

En la segunda fase también tenemos unos diagnósticos jurídicos y técnicos puesto a que en un ejemplo de la Merced se han como ampliado en un tema de digamos del uso de suelo un poco más de lo que se adjudicó. Nosotros tenemos que hacer volver a hacer un levantamiento topográfico con un ingeniero arquitecto o topógrafo para poder establecer cuáles son las mediciones porque se tiene un documento de hace muchos años que se entregó pero ese ya en este momento pues digamos que está en incumplimiento. En esa fase de caracterización nosotros lo que queremos hacer también es una sistematización de la información de los vasos de las bases de datos en el sentido que esto nos sirve para cualquier otro proceso que sea igual a este en el sentido de que ya van a tener solamente que seguir un procedimiento para poder adjudicar, recuperar o legalizar estos locales.

Y como última fase es la implementación de los estudios previos ya en la parte de entrega de adjudicación. ¿Por qué? Porque estos locales comerciales en el momento todavía pertenecen a la Administración Municipal. En el ejemplo de que ya quedarían en un sentido como el Centro Comercial A16 que el piso 1 y 2 es entregado a los





adjudicatarios, los pasillos si son todavía de la Administración y el tercer piso todavía es de la Administración.

Esto en el sentido que como propiedad horizontal debe quedar una Administración en la cual debe cubrir lo que es servicios públicos y demás. Eso es lo que se quiere hacer con estas tres locales comerciales. Hay dos como lo son 20 de julio y Alcázar que tienen un poco de mayor orden dentro de esa información pero si de la Merced si cuenta con un tema un poco más desordenado frente a eso.

¿Qué se ha hecho? En conjunto con Personería Municipal se creó unos representantes del Centro Comercial para nosotros empezar con ellos que sean como esa parte comunicativa del Centro Comercial a Merced para empezar a citar a cada uno y ver la documentación que tiene porque la Administración cuenta con una documentación pero ellos también asumen de que de tantos años han venido estableciendo con cada Administración como una documentación diferente lo que nos lleva a nosotros a establecer ya definitivamente cuál es la válida, cómo está cada local comercial y también que la persona que esté adjudicada sea la que realmente esté con esos documentos. Esto va enlazado también a otras cosas que hemos hecho como la Secretaría de Desarrollo por ejemplo dentro de la sentencia y los documentos que están ahí habla sobre temas financieros. Nosotros tenemos y hemos ofrecido créditos con el Banco Agrario en un convenio que tenemos en la cual hace un cubrimiento de unos puntos de tasa de interés.

Esto tiene un rubro de 6 millones que pueden adquirir. Eso sí, qué es lo que puede establecer el banco y no solamente ellos sino cualquier banco le dan una alternativa y también miden el riesgo de la persona. Yo sé que hay muchas personas pues que como todos están reportadas en Data Crédito y en cualquier plataforma la cual generan ese reporte.

Es por eso que el Banco Agrario genera como esa revisión y a la final también le presta un dinero. Eso sí, pues obvio por el riesgo a un valor, pero hemos dado esa alternativa con el Banco Agrario. Tenemos otra alternativa con el Fondo Nacional de Garantías en la cual ellos sí lo abren a cualquier banco, cualquier tipo de banco en el sentido de que como economía popular tiene un monto hasta de 8 a 9 millones de pesos en lo cual genera también para cualquier actividad formal.

El de Banco Agrario es formal e informal. Ya puede estar dentro de su Cámara de Comercio o no. El de Fondo Nacional de Garantías que es con cualquier banco sí tiene que ser formalizado.

Eso con el tema financiero y pues igualmente queremos seguir desde la Administración Municipal fortaleciendo estos créditos blandos para que la comunidad los pueda adquirir y también a la vez que tratemos de minimizar un tema de lo que es el gota a gota. Sé que es un tema más tedioso de la documentación, del cumplimiento frente a las cuotas, pero pues son alternativas que nosotros como Administración Municipal le brindamos a la comunidad para que pueda digamos ser un poco más o que puedan pagar un poco menos porque como es todo pues estas estos temas de gota a gota se pagan mucho y genera muchas más problemas. Dentro de eso nosotros venimos estableciendo otro tipo de proyectos como lo es el PAS.





A la Secretaría de Desarrollo Económico está la supervisión. En su momento como le decía la doctora está o estaba ubicado digamos en Mijitayo en la parte de bienestar social, pero por algunas visitas que estuvo acá el director del DPS se generó otro espacio en la cual se podía ubicar. Eso sí está en revisión.

Es un espacio que se encuentra en plazas de mercado. La doctora Ángela Mafla ha pasado toda la documentación que pidió el DPS para que lo puedan revisar y puedan establecer si es viable el proyecto en este sector frente también a otras requerimientos que ha hecho la comunidad en un sentido de que pues no quieren tener este proyecto. Eso sí es de aclarar que también dentro de una acción popular la Administración Municipal en cumplimiento de todos los temas legales se puede establecer allá ese proyecto, pero por ende también por el directriz del señor alcalde se quiso encontrar otro espacio para que pueda digamos ser más adecuado.

Tenemos un proyecto también con el DPS en unos espacios que tenemos acá en la 27. ¿Qué es eso en su momento? Pues no se ha quedado de un tema digamos legalizado en escrituras y demás y se tiene una entrega hacia Avante y Avante hacia la Alcaldía. Eso es lo que se está resolviendo para poder tener este proyecto en el sentido que el DPS quiere dejar unos recursos para un tema digamos de un parque o un, ¿cómo se le dice esto? Un pasaje comercial, gracias, un pasaje comercial de lo cual también contaríamos con algunos sitios para la reubicación de algunos de estas personas que queden dentro de la caracterización de espacio público.

Así nosotros también tenemos muchas cosas que venimos efectuando como es la ruta de la formalización que está en este momento con cámara de comercio en la cual está la oferta de la convocatoria para toda la comunidad. "Emprentes" es también un tema más que todo de víctimas y sabemos que dentro de los que están en la calle también están dentro de este tema de víctimas y que pueden acceder a esta convocatoria. Ahora en este tema que estamos pasando de la economía digamos o la actividad comercial tanto del Ecuador y demás, en unas reuniones con el gremio empresarial se estableció de que vamos a trabajar en un proyecto con ellos en el cual se quiere meter todo el gremio empresarial para ver si nosotros podemos capacitar a estas personas que también no quieran estar en plaza de mercado en los locales y demás para poder incluirlos mediante esas empresas a los diferentes digamos que trabajos o vacantes que puedan ofrecernos dentro del gremio empresarial.

Esto está digamos construcción apenas se tocó en estos días al estar tocando desde desarrollo económico todo el tema que está en afectación tanto la ciudad como el departamento. Y como tema final digamos que ya es adjudicar también de los espacios tanto disponibles que queden a estas personas que salgan de la caracterización pero sí ya con un documento soporte y que realmente quede digamos muy bien establecido en el sentido que como les decía una vez esa persona fallezca sepamos quién puede cederlo si eso vuelve a la administración que una vez también se detecte de que ellos vendieron o anticresaron nosotros podamos tener las herramientas para hacer la recuperación de ese local comercial porque pues como decíamos no es justo que se les dé y ellos pues se aprovechen y que hay otras personas pues que puedan si aprovecharlo de buena manera y es dejarlo y entregado pues legalmente los centros comerciales a estos adjudicatarios. Como para cerrar también estaba dentro de la citación lo que es el parque Bolívar en la sentencia en la 2017-002-17 en la cual digamos que no estamos nosotros como desarrollo económico de lleno pero como administración municipal nosotros también podemos entrar a organizar con espacio





público de alguna forma un proyecto para establecer o regular estas personas que se encuentran en este momento en el parque Bolívar eso sí frente primero frente a unas acciones que debe establecer espacio público y nosotros también en ese acompañamiento frente a la formación capacitación o proyectos que puedan ellos también tener de una forma más organizada dentro de este espacio del parque Bolívar eso es lo que se está desarrollando desde desarrollo económico cumpliendo como como todo pues este cronograma que ya está dentro de la defensoría del pueblo por curadoría y demás y dándole cumplimiento pues a las mismas fechas que están establecidas en este cronograma eso sería todo queridos concejales y comunidad.

PRESIDENCIA manifiesta: por favor le damos la palabra al Secretario de Gobierno.

SECRETARIO DE GOBIERNO manifiesta: Muy buenos días, desde la Secretaría de Gobierno presentamos un atento y cordial saludo a la mesa directiva, a los honorables concejales, a los compañeros de la Administración Municipal de Pasto, a la comunidad en general. Bueno, la explicación que han realizado quienes me antecedieron en el uso de la palabra fue bastante amplia, detallada.

Creo que la exposición magistral de mi coronel Carlos Salamanca despeja bastantes dudas frente a la honorable corporación y a los asistentes. De igual manera, dirección de plazas de mercado y el nuevo Secretario de Desarrollo Económico. Sin el afán de desenfocarme, la Secretaría de Gobierno lo que hace es articular el trabajo conjunto de las diferentes dependencias de la Administración y del trabajo de la Fuerza Pública.

Y para eso nosotros utilizamos las diferentes mesas operativas que se realizan periódicamente cada miércoles. Allí hacemos la invitación a las diferentes dependencias, Fuerza Pública y cumplimos con el cronograma establecido para recuperar el espacio público y la demás problemática con respecto a la seguridad de la ciudad. Así las cosas, la Secretaría de Gobierno a través de sus tres subsecretarías, la de Justicia y Seguridad, la de Convivencia y la de Control hace el acompañamiento a las demás dependencias para que podamos darle cumplimiento al cronograma normal y también a los fallos en este caso judiciales.

Esa sería de verdad la intervención desde la Secretaría de Gobierno. Cualquier duda puntual quedamos atentos. Tenemos obviamente los informes de cada operativo en donde lo que se hace es garantizar ante todo los derechos fundamentales de la ciudadanía. Muchas gracias.

DELEGADO POLICIA NACIONAL METROPOLITANA manifiesta: Muy buenos días para todos los presentes. En nombre de la Policía Nacional Metropolitana de San Juan de Pasto y en cabeza de mi coronel Calderón, pues el día de hoy queremos dar los resultados de las actividades de acompañamiento que se han hecho en conjunto con espacio público. Aquí tengo los informes de las actividades de la Acción Popular, lo que es la calle 17 y del Parque Bolívar.

En total, en total del acompañamiento del primer tramo o lo que se llama la primera tarea de acción que se ha hecho con la Secretaría de Espacio Público, se han logrado 16 comparendos por el tema del artículo 140, número 4, lo que tiene que ver con ocupación al espacio público en violación de las normas vigentes. Estos comparendos o aplicación a la ley 1801 se han hecho específicamente a los vendedores ambulantes que no han cumplido o que no cumplen con el tema de confianza legítima y que no





están acreditados dentro de los principales ejes que están manejando en relación a ellos. En la calle 17, pues el primer segmento por parte de la Policía es de acompañamiento únicamente.

La Policía Nacional en ese momento está haciendo un acompañamiento a la caracterización de lo que tiene que ver con los vendedores ambulantes, lo que manifiesta ahorita la Secretaría de Espacio Público. En total son 148 que son los que se han logrado caracterizar hasta el momento y ya para el siguiente tramo, siguiente tramo que es el punto 3 en la parte operativa, se va a intervenir obviamente pues a los a los diferentes vendedores ambulantes que no cumplan con estas caracterizaciones. Básicamente por parte de la Policía Nacional es el acompañamiento que se está brindando ahorita y los resultados que se han obtenido pues en relación a seguridad ciudadana y acompañamiento en la que es la aplicación al código nacional de policía de la ley 1801.

PRESIDENCIA manifiesta: Perfecto, no sé si de Defensoría del Pueblo hay alguien aquí, un representante. Bueno, yo creo que ahí hemos concluido en este escenario. Ya, vamos a darle la palabra a algunos líderes comunales, pero sí, sin antes decirles algo que me parece preocupante, es que yo siento como que hay un teléfono roto y no hay una articulación, algunas cosas.

Si bien es cierto, nosotros acatamos el fallo y la recuperación del espacio público que me parece muy importante, pero va de la mano con garantizarle a las personas que están ocupando el espacio público unos escenarios donde ellos puedan trabajar de la mejor manera y no se los estamos garantizando. Veo un atropello también en la forma como estamos buscando esa alternativa y me preocupa tanto, doctor Darío Arcos, el tema del Centro Comercial La Merced. Mire, es que yo llevo seis años aquí como concejal, seis años caracterizando el Centro Comercial La Merced, seis años y las respuestas que usted da son las mismas que siempre me han dado durante seis años y no hemos avanzado en absoluto.

Y no es que la persona que está en el Centro Comercial La Merced, si no tiene unas garantías de tener cómo desarrollar su trabajo, pues decir, no, mire, es que usted no está ocupando ahí, entonces toca recuperarlo y sacarlo y ya. No es tan así, porque es que no tiene que brindar unas garantías a esas personas. Usted se ha dado cuenta, yo en este momento no he visto ninguna campaña para que la persona o la gente vaya al Centro Comercial La Merced, no he visto en esta administración unas campañas. Entonces la gente allá no vende, pues lógicamente si eso está cerrado, pues la gente tiene que rebuscarse el día a día, tiene que salir, como lo hacen otros, a ocupar espacio público. Entonces yo pienso que hay una desarticulación. Yo os invito a que realicemos un estudio exhaustivo, lastimosamente me preocupa este cambio de secretarios porque es que uno comienza un trabajo y después los cambian, parece la policía.

La policía uno arranca con un tema de seguridad en un barrio, en una comuna, estamos muy bien y cuando a los tres meses los cambian, todo queda desarticulado y los líderes comunales ahí prácticamente a volver a empezar, porque el líder y el trabajador continúa. Y las secretarías y las administraciones pasan. ¿Cuántos años ha pasado el Centro Comercial La Merced? Años de años. ¿Más de 20 años y no hemos podido organizar? ¿165 personas no hemos podido caracterizar? Eso sí me preocupa, la verdad. Y aquí no es que estemos nosotros en contra de un fallo, que está bien, hay que acatarlo, es un fallo, es una acción popular. Y también nosotros estamos en que los espacios





públicos estén para la gente, pero si no hay un trabajo articulado de una reubicación de las personas en unos espacios dignos, pues no estamos en nada.

A mí sí me preocupa, la verdad, porque yo veo una desarticulación, yo veo que hay un teléfono roto en algunos escenarios y yo, pues, la verdad, me preocupa porque no es el solo hecho de decir sí, recuperemos el espacio público, porque el fallo nos dice sí, pero es que también nosotros tenemos que brindarles a esas personas un acompañamiento. Y después de seis años aquí venimos a recibir las mismas respuestas que siempre nos hemos recibido, doctor Franky, seis años lo mismo. Y el avance, pues yo no lo veo, sobre todo el tema del centro comercial La Merced, que me preocupa, la verdad.

Y entonces se va a acabar esta administración y prácticamente seguimos en la caracterización, no van a tener sus locales, vendrá otra administración, empezamos de ceros y no pasa, como dijo el doctor Gustín, nada. Y eso sí me preocupa, la verdad. Yo voy a dar la palabra a unos líderes que han pedido la intervención.

Al señor Carlos Santacruz, no sé si está por acá. A María Nupan, a Fernando León y a José Luis de la UGTI. Cuatro personas, por favor, tienen tres minutitos para que ustedes puedan hablar, si son tan amables.

SR CARLOS SANTACRUZ manifiesta: Buenos días, señores, señoras, señores concejales, a la comunidad. Lo único que yo quiero decirle al honorable concejo y al señor Salamanca del espacio público es que la caracterización que él tenga sea legal y legible, porque habemos muchos vendedores, ambulantes que llevamos años tras años en la calle.

Yo por primera medida llevo 36 años en la calle. Por malos manejos de las administraciones, como dice el señor concejal, yo ya debía de estar ubicado en un centro comercial, pero no lo he estado, ¿por qué? Por los sindicatos corruptos que ha habido aquí en Pasto. Por eso nosotros no pertenecemos a ningún sindicato, somos independientes. Yo soy un representante de la carrera 23 de 8 vendedores que somos independientes. Hay compañeros que llevan 20 años, 18 años, el más viejo soy yo. Lo único que yo le pido, señores del concejo y al señor, que por favor nos den una, una reconversión laboral justa.

O si nos van a dar algo que nos den algo que no nos vayamos a morir de hambre, porque somos padres cabezas de familia, y no nos queremos ir a meter a un centro comercial a morirnos de hambre, como se están muriendo muchas de las personas que están en el centro comercial La Merced. Nosotros queremos que nos traten dignamente porque no somos ningunos delincuentes. A usted, señor, señor, señor agente de policía no somos ningunos delincuentes, somos personas trabajadoras, porque nos están dictando de delincuentes a nosotros en la calle. Nos tratan como delincuentes y nosotros no somos delincuentes, somos personas trabajadoras. Entonces yo le pido por favor que si usted está haciendo una caracterización, esa caracterización sea justa y legible. Que nosotros mismos le podemos decir quién somos las personas viejas y quién son las personas viejas que se quieren meter, porque eso es lo que ha pasado aquí. Las personas nuevas han logrado meterse y las personas viejas hemos quedado así. Muchas gracias.

SRA MARIA NUPAN manifiesta: Muy buenos días con todos, señores concejales, señoras vendedoras y vendedores ambulantes. Mi nombre es María Elizabeth Nupan Hernández, representante de Sibeán, de las carretas y mi cédula es 59.826.039.





Con respecto a lo que dijo el señor concejal Berne, es muy cierto, siempre llegamos al mismo punto. Berne, perdón, discúlpeme, Verno, perdóneme, es que es una palabra tan chiquita, pero tan, uy, no, qué feo, casi lo mismo. Pues en una instancia, nosotros los vendedores ambulantes no estamos renuentes a una reubicación. Eso sí, téngalos en cuenta, los señores representantes concejales, que por eso estamos, insiste, insiste, insiste. Porque queremos una buena reubicación, no pañitos de agua tibia. En segundo lugar, el señor Darío Arcos, va la palabrita para él, dice que hay alternativas en la 27, lo cual no es verdad, discúlpeme.

Ese proyecto no va, el proyecto de paz tampoco va, porque hay una interposición, una interdemanada de los señores de Tamasagra, que ellos no nos quieren por la misma fama que ustedes mismos, la administración nos ha otorgado a nosotros, que somos delincuentes, estupefacientes, vendedores estupefacientes, bueno, que somos lo peor, los vendedores ambulantes. Y no están en el nivel de decir que somos madres cabezas de familia, padres cabezas de familia, somos gente que pasa los 50 años, señores concejales, que vamos de carrera en carrera por sacar a nuestros hijos adelante. No somos personas ignorantes, como nos han dicho y nos han catalogado, que fomentamos el trabajo de madre a hija, de hijo a nieto.

No, es por la situación económica en que estamos en este Pasto, más que todo, porque aquí no hay empresa, aquí no hay fábrica. Entonces, ¿qué hace mi hijo? Coge y se va a trabajar en lo que yo sé, ¿sí? En eso. Las oportunidades de los bancos, Dios les pague, pero si yo estoy dateada, el banco no me va a garantizar esos cinco u ocho millones que usted dice.

No me los va a garantizar, porque ¿cuántos hemos ido individualmente a pedir un préstamo y no lo han negado? Entonces, no es factible. Pinta bonito, hermoso, las buenas intenciones, vale, pero de ahí a que se haga, muy, muy berraco, discúlpeme la expresión. Otra, el señor Salamanca, que haga el favor de estigmatizarnos y deje de englobarnos, deje de decir con sus vigías, usted no va, usted sí, usted no va, usted sí.

Que haga una verdadera caracterización de todo el vendedor ambulante que hay aquí, porque él no está molestando ni 23, ni 17, ni 22, ni las calles que dice la sentencia. Él está, discúlpeme la expresión, jodiendo por todo ello. Por eso ha quitado a personas vulnerables de Santa Mónica, Tamasagra, Parque Infantil, Hospital Infantil, Unicentro. Entonces, no digan que aquí están trabajando por nosotros, nos están estigmatizando, nos están aterrorizando, nos tienen con los nervios de punta a nosotros, a los vendedores ambulantes. Pues no creo que sea justo de que nosotros vivamos en ese. Tengo personas psicológicamente afectadas, lastimosamente no me vino la señora.

Tres personas que apenas ven el camión, ya, por Dios, ellas una se desmaya. Tengo un señor aquí que sufre de diabetes, de diferentes enfermedades y el día que le quitaron a él, se nos desmayó y casi no nos vuelve, porque le dio un coma diabético. A eso voy, a eso voy, a los aterrorizados que estamos nosotros mediante su proceso. A eso voy, que sean justos, que sean ecuánimes en eso, que sean ecuánimes, por favor, que nosotros no estamos renuentes a la caracterización y a irnos de aquí, porque estamos hasta acá, del señor Salamanca, la verdad, con los señores policías, con los señores comparendos, con la falta de humanidad que tienen ante las mujeres embarazadas y las mujeres mayores de edad, porque somos nosotras aquí, el 95% somos mujeres, el 5% son hombres, pero también se ven afectados. Somos más mujeres trabajadoras berracas que nuestras





mamás nos han enseñado a trabajar, no a robar, ni a vender tonteras que dicen, a nosotros nos han enseñado a ganárnoslas, sí, pero con esta imitación que está haciendo Espacio Público ya no damos más, ya no damos más, la verdad. Muchas gracias.

SR JOSE LUIS REPRESENTANTE UGTI manifiesta: Muy buenos días a todas y a todos, agradecer a la mesa directiva, a los funcionarios, yo quisiera clarificarnos, primero, compañero, aquí dice que sindicatos corruptos, pero que hay una entidad en la cual se puede denunciar a estos sindicatos, porque nos están metiendo a todos los sindicatos en esa camisa. Lo otro, ya con lo concerniente al tema, ya sé que tenemos varias preocupaciones, en el siguiente sentido, creo que la administración municipal o ninguna de las administraciones nunca han creado unas políticas públicas de empleabilidad para poder mitigar el desempleo y el alto índice de informalidad que tenemos en el municipio.

Y de verdad, pues, hombre, sigo preocupado porque aquí con caracterizaciones, hablamos desde el decreto 0446, ahí hicimos unas caracterizaciones que se hicieron a medias, luego con el decreto 0248 de la administración anterior, se hicieron unas caracterizaciones que tampoco llegaron a ningún objetivo real. Y todo lo que se habla aquí lo hemos hablado en varias administraciones, pero en la práctica no se ha hecho nada, no se ha resuelto. Antes, por el contrario, hoy sí quiero con preocupación decirles que desde la dirección de Espacio Público se han violado el debido proceso a la incautación de las mercancías a muchos compañeros vendedores.

Con tristeza tuve que mirar a una compañera nuestra que le hicieron una incautación en el hospital infantil y tuvimos que estar volteando por todo lado para buscarla. Primero que suban el comparendo porque le quitaron la mercancía, perdió 18 días de laborar y le hicieron un comparendo. Afortunadamente, el inspector le derogó con una actividad social el comparendo. Pero mire que me encuentro de que la Policía Nacional, porque eso fue lo que me dijo la doctora, de que la Defensoría le había prohibido al Espacio Público hacer incautación y que lo estaba haciendo la Policía Nacional. La Policía Nacional le hace el comparendo y en ese comparendo le viola todo el debido proceso. No hay el acto de incautación de las mercancías de la compañera. Y ya en últimas, nos dicen en Espacio Público, ellos lo que estaban era custodiando solo la mercancía de la señora. No había el acto. Eso nos costó 18 días.

A esta compañera con daños y permisos morales, sociales y económicos. Una compañera con un estado de vulnerabilidad manifiesta grave. Y entonces yo creo que aquí se sigue violando. Y un desacato fuerte a la sentencia C-211. ¿Por qué? Porque para poder incautar la mercancía, primero creo que tiene que haber un estudio de su vulnerabilidad. Para poderla incautar aquí no se está haciendo eso, entonces yo sí digo que le están generando terror. Porque la violencia la está generando el mismo Espacio Público. Estamos hablando de un mes con más pero aquí se sigue generando la violencia desde ese espacio.

De igual manera, con preocupación, hoy miramos de que se viene haciendo el operativo en toda la ciudad. Y créanme que esto que estoy diciendo es una real verdad. A todo el mundo los miembros de Espacio Público, los amenazan, ya les traigo el camión. Eso nos genera un problema de salud mental a muchos compañeros vendedores. Y como les decía la compañera que me antecedió, la mayoría son mujeres, reprimidas, perseguidas y estigmatizadas.





De igual manera, no hemos podido sentarnos en una mesa de diálogo para poder proponer unas alternativas reales de solución. Nosotros entendemos de que con los recursos del municipio es imposible resolver un problema estructural, como es el problema de la informalidad. Pero desde el 2012 también hemos propuesto que se deben crear políticas públicas sociales con enfoque en derechos humanos para los vendedores informales. y a unos largos 10, 12 años, poder ir mitigando este flagelo. Y ya con el tema de los créditos, me preocupa con lo de Desarrollo Económico. Ciertamente, se han dado unos créditos, pero aquí la mayoría, por no decir que el 93.1% están reportados o estamos reportados, aunque sea por una sim card, y por eso no podemos acceder a los créditos. Difícilmente se va a poder mitigar el tema del gota-gota. Entonces sí creíamos que debíamos centrarnos con Desarrollo Económico y presentar unos planteamientos que lleguen a los vendedores. Obviamente el cambio de las diferentes secretarías nos ha bloqueado y creo que aquí se habla muy bonito, se plantean unas propuestas de inmediato, de mediano y de largo plazo, pero en la práctica no está sucediendo todo eso. Creo que ya para terminar con el Dr. Franky y los honorables concejales que hicieron parte de la mesa accidental, tampoco pudimos resolver nada. Obviamente no hubo la voluntad política de la administración.

SR FERNANDO DE LEON manifiesta: Muy buenos días, señores honorables concejales. Gracias por este bonito y agradable espacio. Voy a tomar una frase muy importante que dijo uno de los concejales.

Que la costumbre no se vuelva norma y se los digo por qué. Mire, vamos a hacer una interpretación de la norma muy clara y le voy a pedir permiso, honorable a la mesa directiva del concejo, que esta interpretación se va a demorar un poquito más de tres minutos, si me lo permiten los honorables concejales. Gracias, muy amables.

Primero que todo, director, esto no es un control político para usted, director. Esto es un control político para, más que todo, a la administración. El abandono de la administración hacia el director ha sido muy grande lo han dejado solo demasiado solo. Lo dijo el concejal Franky Eraso, no hay articulación, y lo corrobora usted.

¿Por qué? Aquí vamos a ver las distintas sentencias de la Corte Constitucional en algo muy importante que dice el principio de legítima confianza para cada uno de ustedes, si quiero que lo tengan en cuenta. Este principio de legítima confianza fue diseñado hace mucho tiempo y ¿con qué fin? Proteger los cambios bruscos inesperados de las actuaciones de la administración. Y eso lo han tenido ganado los trabajadores informales. En Pasto lo tienen.

Segundo, vamos a ver una sentencia muy importante que es la sentencia 717. A pesar que trajo a colisión el principio de la legítima confianza para bien, el Estado tiene que tomar las acciones encaminadas en recuperar el espacio público, el cual no se está negando que se recupere el espacio público.

Pero también hay que tomar decisiones que no dicen a los trabajadores informales en desarrollar el trabajo informal para que ellos no puedan ser vulnerados de sus derechos. Obviamente que hay una sentencia más importante, la sentencia 360. Aquí vamos a ver por qué me dice la sentencia 360 y ni vamos a ampararnos a lo que me dice la legítima confianza, señalando los intereses de generar y preservar el espacio público y prima sobre el interés particular de los vendedores informales y estacionarios necesario en su jurisprudencia dice conciliar los derechos y deberes en conflicto, los cuales no se han hecho esos deberes en conflicto. Y ustedes lo saben. Administración, se ha vulnerado





ese principio de legítima confianza, no se ha hecho esto. Aquí hay unos presuntos desacatos. Hay presuntos desacatos. Y nosotros los vendedores informales no queremos entrar en ese conflicto jurídico. Se lo dije al director Salamanca. Director, no entremos en ese conflicto jurídico entre los vendedores informales porque esto nos va a llevar a esas acciones jurídicas y una pérdida de tiempo, sabiendo que sí se puede, por voluntad política, darles alternativas de reubicación, ustedes lo saben, concejales. No me puedan decir que no esto es un problema de hora. Esto es un problema por acción y omisión de las mismas administraciones que han dejado que este problema crezca y aquí le vienen a echar la culpa a una sola persona. No, no lo estoy defendiendo. También lo tengo que juzgar al director y lo tengo que juzgar en base a criterios jurídicos.

No quiero decir que Andrés lo está protegiendo. No, señores. Aquí vamos a ser claros y la sentencia más importante. No se puede adelantar de informales la sentencia T7-2, que es una de las que les dice a la Policía Nacional, se lo recuerdo señores Policía Nacional, ustedes no tienen facultad de colocar comparendos, y se los voy a decir por qué, porque la sentencia está clara aquí. Tienen dos sentencias ustedes que no pueden incautar, colocar el comparendo, y usted acabó de decir que ha hecho 16 comparendos, y se los digo por qué, por qué, porque estas sentencias priman, porque son sentencias del Concejo de Estado. Y esta, que es de un juez local, que es una acción popular, no puede ir por encima jurisprudencialmente de una sentencia de la Corte Constitucional.

O sea que están entrando también en un desacato, señores policía, y lo saben ustedes. Yo no entiendo por qué el desconocimiento de eso, yo no entiendo hacer comparendos e incautaciones si ustedes están entrando a esta sentencia. Y a la más importante, que dice, sentencia C-211, y la vamos a aclarar. En el resuelvo del primero, aclarar, se declara exequible el cargo examinado en el artículo 140, numeral cuarto de la ley 1801. En segundo, se declara exequible el párrafo segundo, tercero del numeral cuarto de la ley 140, en el entendido en que cuanto se trata la situación de debilidad manifiesto o pertenencia de los grupos que se encuentran en protección de acuerdo a la jurisprudencia constitucional, no local. Constitucional, no local, señores.

El principio de legítima confianza y no se aplicará a las medidas correctivas, ni multas, ni decomisos, ni destrucción hasta cuanto se haya ofrecido a las autoridades la reubicación y alternativas de trabajo y garantizar los derechos y dignidad mínimo vital y el derecho al trabajo. Entonces, ustedes ya lo saben, señores concejales. Señores de la administración, en este momento yo me gustaría, tengo unas preguntas muy importantes.

Y aclarando esos puntos de jurisprudencia, ahora sí vamos a hacer las preguntas, que es lo que más me gusta. No quiero ser irónico. Bueno, primero, director, no le vamos a dar palo al director, sino que lo vamos a hacer claro. Director, se reunió con nosotros y nos dijo, Andrés, nos vamos a reunir y vamos a hacer esta mesa de diálogo y concertación. Necesitamos las actas. Eso lo necesitamos de hacer lo más rápido posible, se necesita. Se creó una comisión accidental. El doctor Franky y el doctor Jesús Zambrano se sentó con nosotros y quedamos en unos compromisos. No se han avanzado en esa clase de compromisos. Director, la limitación de los trabajadores informales, entraríamos en bloquear el mínimo vital de los trabajadores informales cuando les dicen, ustedes pueden trabajar de la una de la tarde a las seis de la tarde, sabiendo que el mínimo vital de ellos es un solo día, de los trabajadores informales del Parque Bolívar. Ustedes lo saben, solo trabajan un solo día.





Director, estamos haciéndole llamado, sentémonos. Director, necesito que nos diga ya al señor Darío Arcos, Secretario de Desarrollo Económico, me gustaría ver ese estudio socioeconómico, porque primero tiene que hacer el estudio socioeconómico, señores. Si no hay estudios socioeconómicos, se desbarata todo el trabajo articulado que ustedes están haciendo, supuestamente, pero le están dejando al director esa papa caliente. ¿Dónde está ese estudio socioeconómico? A mí me dice la Secretaría de Gobierno, me dice que han estado haciendo una articulación. ¿Dónde está ese estudio socioeconómico? Que lo primero que tienen que hacer es eso, para presentar un plan de acción para esa reubicación de los trabajadores informales. No lo hay, señores, y no lo va a haber.

Esto va a ser otra vez un himno a la bandera, como lo dijo alguna vez un compañero de la universidad, y no va a pasar nada. Usted y yo estuvimos en la caracterización del centro comercial La Merced, y sabemos cuál es la problemática. Llevan tantos años y hasta ahora no ha habido una solución. Y quiero ser más enfático. Aquí le voy a hacer aclarar al director que me dicen que hay unas sentencias, mejor dicho, una acción popular. Tengo los fallos de la acción popular, más que todo el que nos afecta a nosotros a los del Parque Bolívar, y se lo voy a leer.

Ordena al municipio de Pasto, por intermedio de la dependencia correspondiente a la atención e implementación del código de la Policía Nacional. Ahí se falló otra vez en norma. ¿Y por qué? Es bien sencillo, señores. Se falló en norma porque no se puede implementar el código. ¿Por qué? Esto es una sentencia local y jurisprudencialmente la sentencia C-211 va por encima, señores. Lo saben Ahí ya falló este fallo. Ya lo saben. Aquí está. Falla el fallo. Implementación del código y proceda a controlar y limitar. Exactamente. Controlar y limitar lo que lo ha facultado después del Acuerdo 032 a la Dirección de Espacio Público. Controlar y limitar. ¿Por qué en los estatutos de la Dirección de Espacio Público, en el mismo Acuerdo 032 que está fundado, doctor, no les dan las facultades de incautación? Y ahí mismo está.

Y si quiere se los puedo leer acá. Ustedes mismos lo aprobaron, señores concejales. Ahora sí, vamos a seguir leyendo esta sentencia que es muy interesante. Se controla y se limita y se restringe la utilización de inflables por parte de terceros en el área de elegido con conexiones eléctricas no autorizadas. Le digo, yo soy el dueño del inflable y yo tengo una autorización de SEPAL que hice en el 2017 y me la entregó SEPAL. Se la presenté al director. ¿Y por qué? Yo no he estado robando ninguna clase de luz. La administración lo sabe. Yo hice yo hice eso y eso me está dando desde ahí una legítima confianza. Además, yo tengo un permiso de la Junta desde el 2013, el cual cuando estaba el Parque Bolívar cerrado, el Parque Bolívar cerrado, yo solicité un permiso y me lo dieron. O sea, que yo tengo una legítima confianza. Yo quiero, puedo hacer una acción de cumplimiento al Acuerdo 032 y puedo, puedo lograr ese gran permiso que yo lo puedo hacer, pero no quiero hacer esto. Sé que de todos modos, sé cómo abogado egresado que soy, ya egresado, yo sé que voy a poder conseguir un trabajo y poderme retirar del espacio público. Si no tengo una alternativa de trabajo, voy a seguir siendo un trabajador informal. No voy a perder esa esencia. De aquí en este orden de días voy a seguir terminando esto.

Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO manifiesta: Señor presidente, una moción de orden. Si vamos a estar atendiendo caso por caso, pues no vamos a terminar nunca. Yo creo que ya los casos específicos son potestativos de la administración municipal, sobre





todo cuando hay argumentación jurídica de peso, cuando ya se ha venido adelantado un proceso ante la Dirección Administrativa de Espacio Público.

El propósito es demos una solución general a este problema, pero si nos vamos a poner al detalle y específicamente cada caso, no vamos a prosperar.

FERNANDO DE LEON manifiesta: Puedo seguir y le voy a hacer una interpelación, concejal José, con el respeto y la admiración que se tiene usted. Esto es sobre los fallos y las decisiones y las arbitrariedades que están cometiendo en este momento.

No es caso por caso, pero si vamos a leer los fallos, mi querido concejal Álvaro José, con el fin de aclarar que hay mucho desconocimiento de la norma, mi doctor. Solo es eso, sino que hay que aclararlo bien. De pronto hay mucha gente que no tiene ese desconocimiento, mi querido doctor, y eso hay una réplica muy importante.

Aquí este fallo no está diciendo, y le voy a poner que haya que la policía y que la administración tenga que sacar a los vendedores informales más que en Parque Bolívar, que en otros fallos, como también fueron la sentencia de Santiago, y es ocultado. Esto para darle por lo menos, por lo menos, unas verdaderas reales alternativas de trabajo que tiene. Termino con eso. Les agradezco por el espacio, señores concejales. Lo único que solicitamos y le pedimos a ustedes, sigan haciendo ese control político, doctora María Alejandra, usted doctor Berno, usted es uno de los gestores, usted fue usted que le interesa tanto este, este, este proceso. A usted, doctor Marcelino, concejal Chucho, concejal Mario, Mario Chenas, pongámonos la mano en corazón.

Mire, esto se está creciendo, esto es un problema que no se puede, que no puede crecer más. Mi amigo, el doctor, le digo, le voy a hacer con Flaco Figueroa, hagámosle, pero ayudemos también a esta administración para que esto se dé y no abandonemos no sólo a la Dirección de Espacio Público, que ya estaba abandonada, sin recursos y sin plata, y no van a poder hacer nada. Lo sé, director, no van a poder cumplir, pero tampoco no repriman a los vendedores informales, no pueden reprimir así, no lo saquen.

Aquí están los fallos y no queremos entrar en desacatos ante la policía, ante usted y ante la administración, ante el señor alcalde. Muchas gracias, mil bendiciones a cada uno de ustedes.

Concejala MARIA ALEJANDRA GUERRERO manifiesta: Gracias, presidente. Yo quiero referirme muy puntualmente a lo que no se ha podido avanzar frente al tema de la Comisión accidental. Frente a esta invitación yo veo el reflejo de un informe de lo que se ha venido haciendo hasta la fecha y avanzando hasta la fecha.

Nosotros somos muy respetuosos frente a este informe y vemos de manera objetiva los procedimientos que se han planteado. Sin embargo, lo que nosotros queremos saber es el plan de acción de aquí en lo que transcurre este año. ¿Qué es lo que pasa? Nosotros hoy no tenemos claridad.

Por ejemplo, hablaban hace un momento que hay particularidades, sin duda, reconocemos que hay particularidades, pero necesitamos ya tener fechas, un plan de acción claro para poder identificar según la caracterización y también según los tres tipos de vendedores cuáles van a ser las acciones concretas que van a tener desde las dependencias. ¿Qué es lo que yo pido y desde el inicio de mi intervención solicité? Es





cuándo, cómo, a quiénes. ¿Por qué? Porque eso nos va a dar una realidad de plan de trabajo, un plan de acción que acoge y recoge todas las necesidades y solicitudes que los mismos asistentes hoy han dejado desplegado en este espacio.

Hay una sentencia, hay unos plazos de cumplimiento, pero hoy queremos que ustedes nos digan y que dentro de esta sesión, concejal, Berno y presidente, que nos radiquen, por favor, a la Secretaría del Concejo de Pasto el plan de acción para lo que resta de esta administración. Miren, tenemos ya prácticamente un año y medio de lo que nos falta para poder tener avances. ¿Otra vez vamos a quedarnos en una administración hasta el punto de la caracterización? ¿Otra vez nos vamos a quedar hasta ese punto? Yo creo que hay labores que no podemos perder el impulso y hoy se demuestra que de manera objetiva se ha venido trabajando en unos procedimientos que nos dan garantías jurídicas y por eso también el reflejo de que las tutelas pues se han ganado por parte del municipio.

Yo tengo esa tranquilidad de garantía jurídica, pero no tengo tranquilidad de operatividad frente al tema de que esto se alcance a cerrar a buen término para que nosotros, como esta corporación que seguramente en el próximo periodo cambiará y muchos ya llegarán personas nuevas, pues que nosotros quedemos con la tranquilidad del deber cumplido. Ustedes también, la administración. Pero el deber cumplido queda cuando avancemos y que nos quedemos más allá de la caracterización y que lleguemos realmente a un tema de reconversión.

Yo quiero dejar unas claridades y lo hago en el marco del respeto para las personas que intervinieron. Frente al tema del proyecto Paz, en efecto, en el sector de Tamasagra no se va a poder realizar. Lo que se está planteado hoy es a través de la administración que se reubique en el sector del Potrerillo para poder dar garantía de que los recursos, que les quiero decir que son recursos del orden nacional y que son recursos que no podemos perder como municipio, pues se puedan ejecutar en esa labor.

Dos, yo veo aquí y decían, y lo hablo con todo respeto, es que vienen y van a joder a todas las partes de la ciudad, pero es que respetemos, están haciendo su trabajo. No es un tema de joder, lo que pasa es que el problema se acrecentó tanto porque en efecto no se tuvieron controles de las anteriores administraciones y llegamos a una administración donde nos tocó contener lo que teníamos al inicio del año, que eran más de 600 personas que estaban haciendo el uso indebido del espacio público. Y hoy tenemos una caracterización de más o menos 200 personas aproximadamente.

Entonces, miren, yo entiendo y yo sé que ustedes también entienden que hay personas que no son como ustedes, que no hacían uso del espacio público, que no tienen la necesidad y empezaron a verlo como un negocio. Y ustedes también lo saben, quienes no son realmente esas personas que estaban en esa situación de vulnerabilidad. Yo sí considero que es importante que se hablan los espacios de diálogo para que se hable con todas las personas que han venido trabajando en el espacio público para llegar a unos procesos objetivos.

Yo creo que esa parte sí nos queda faltando, pero yo también soy consecuente con decir que el bien, digamos particular, no puede prevalecer sobre el bien colectivo. Y frente a eso, entonces, necesitamos esas estrategias con claridad de tiempos, con claridad de quién se acoge, quién nos acoge las alternativas. Mire, yo celebro el tema





de plazas que nos dice hoy que tienen 150 cupos, pero que después nos digan no, lo que pasa es que yo ya no voy a vender.

Venga, es que no hay otro espacio donde lo podamos hacer porque tenemos que ordenar la casa, tenemos que garantizar. Así como hay personas haciendo uso del espacio público, hay personas en las plazas que dicen yo quiero sacar mi carreta porque nadie viene y nadie me compra acá adentro, porque como todos están en la calle y el problema va acrecentándose y tenemos que contenerlo. Frente a esto, entonces, en el plan de acción, a mí sí me hace falta todavía frente a las estrategias de, por ejemplo, desarrollo económico planta un tema de créditos.

Para mí esa no es una estrategia de solución. Para mí esa era una estrategia de solución al tema de los gota a gota, que habíamos hablado en algún momento que podría subsanarse para el tema de los gota a gota y el plan de desarrollo quedó así, pero no es una estrategia de solución para un tema de reconversión. Eso no les da garantías, pues ellos van a terminar pagando el crédito y pagando intereses.

El tema es ubicarlos en un espacio donde puedan seguir haciendo sus actividades. Entonces, yo soy muy enfática. Necesitamos un plan de acción establecido por los tipos de vendedores con la caracterización que tenemos y cómo vamos a llegar a esos acuerdos.

Ahora bien, hay personas nuevas y no se puede permitir que lleguen personas nuevas. El procedimiento tiene que estar claro y hay unas personas que tienen unos derechos adquiridos, tal vez por negligencias de muchas administraciones anteriores y lo tengo que decir, pero de aquí en adelante no se puede permitir ni en los sectores de las sentencias ni en nuevos sectores que se haga el uso indebido del espacio público y es la función de ellos ir a cualquier sector donde se quieran empezar estas prácticas y toca hacerlo. Y no se puede permitir que nuevas personas vuelvan y generen nuevos derechos porque el municipio no va a tener abasto nunca la capacidad de poderle garantizar herramientas económicas a todos los ciudadanos que entendemos su condición.

Pero esto es el reflejo de políticas también del Poder Adquisitivo Nacional. El municipio no puede acarrearse siempre esta responsabilidad. Mi postura ha sido objetiva, pero en esa postura objetiva yo considero que la administración hoy nos queda debiendo un plan de trabajo de lo que va a pasar de aquí a diciembre, una segunda etapa de lo que va a pasar el próximo año y también la responsabilidad de las personas que hoy están haciendo el uso indebido del espacio público es reflejar que la ciudadanía quiere recuperar sus espacios para un buen vivir.

Y la responsabilidad más grande de esta sesión, que creo que el llamado es a que se empodere de esto, es que esta no es una problemática de espacio público. Espacio público entró a contener, entró a hacer la labor fea, que es poner operativos, que es sacar a la gente. La responsabilidad de esta problemática es de desarrollo económico, porque si la gente tuviera herramientas para el desarrollo económico no tendría por qué estar haciendo el uso indebido en las calles y en el tema de espacio público.

Y de manera objetiva entonces en desarrollo económico dejamos algunas estrategias para el tema de formalizar, para el tema de educar. Pero no solo son las estadísticas de cuántos llegan a Cámara de Comercio, es qué herramientas el municipio está tomando





como incentivos para poder garantizar esos emprendimientos. Por ejemplo, a mí díganme cuántas excepciones hay para el tema de SAICO de ASIMPRO, de Cámara de Comercio.

Son costosísimos. Crear empresa hoy es imposible. Hombre, si se hace con el tema de alimentos, el tema de registro sanitario por parte de INVIMA es insostenible. Entonces venga desarrollo económico, díganme cómo el municipio ha fortalecido herramientas y convenios estratégicos para garantizar que esa informalidad se pase a formalizar. Pero es que con los costos que tenemos hoy es imposible. Yo sí propongo que pensemos un poquito más allá en fomentar ese ambiente para que se genere inversión.

Pero se genera inversión y hoy a los empresarios es a los que más malo les ha dado esta administración. Se generan eventos y no les dan permisos. En un evento se contratan hasta 2.000 personas y no les dan permisos. Y Pasto Deporte no quiere generar el paz y salvo. Entonces pensemos desde una visión integral. Si siguen poniendo tropiezos a los pocos emprendedores que tenemos, ¿cómo pretenden que nuestros vendedores informales se vuelvan emprendedores? Pues no hay ambiente. No hay ambiente. Entonces esa es la invitación, presidente, para que quede como conclusión de este espacio. Y sí, por favor, que quede a través de la secretaría como derecho de petición la solicitud del plan de acción que van a tener frente a lo que viene.

No quiero decir que no nos presentaron un informe. Sí se presentó de lo que se ha venido desarrollando hasta la fecha, pero yo quiero saber qué va a pasar. ¿Qué va a decir este Concejo de Puertas hacia afuera sobre qué acciones ha tenido el municipio y cómo vamos a actuar? Gracias, presidente.

Concejala FRANKY ERASO manifiesta: Gracias, señor presidente. Voy a intentar resumir el tema porque el tema es bastante amplio.

En primer lugar, cuando aquí hablamos de un plan de acción, doctora Alejandra tiene toda la razón en la Comisión accidental, siempre pedimos un plan de acción de corte mediano y largo plazo. Qué es lo inmediato, lo que se puede hacer en mediano plazo y lo que le interesa hoy resolver este problema hoy producto de una tutela y producto de una acción popular. Los controles, claro que hay que hacerlos.

Ustedes son los mismos afectados cuando entra una persona nueva y tiene que hacer los operativos correspondientes sobre los nuevos, lo ha manifestado. Me gustaría tener ese informe de cuántos comparendos a personas que no cumplen los requisitos, no se los han encuestado, que son nuevos prácticamente y han dificultado el proceso. El estudio socioeconómico, eso va al final.

Nos habían manifestado que ya estaba el estudio ya completo, que tienen que articularse entre todas las dependencias y veo todavía una desarticulación de las dependencias. No veo algo muy claro. Nos presentó un cronograma muy claro, muy preciso y con unas fases, fase 1, fase 2, 3 y 4, espacio público.

Nos presentó un cronograma muy detallado también con su fase 1, fase 2 y fase 3 desarrollo económico, pero no nos presentaron absolutamente nada frente al tema de la fase 1, cronograma fase 1, fase 2 de la directora de plazas de mercado. Que sí me gustaría conocerlo, porque eso tienen que articularlo. Eso siempre lo vemos articular.





Aquí hablamos de una política pública, claro doctor Omar, tiene toda la razón, hablamos de política pública, el espacio público versus vendedores informales. Aquí salió un decreto en la administración pasada, el decreto de explotación económica del espacio público y lo hemos pedido con el doctor Torres y no lo conocemos hasta la fecha, ese decreto. Nunca nos lo socializaron, que yo haya estado, nunca lo han socializado, cómo va esa explotación económica del espacio público, porque vemos vendedores, entre comillas, vendedores que se volvieron empresarios pues contratando, pues lastimosamente con ellos pues no se va a poder trabajar y no se puede trabajar si no son con los vendedores informales que realmente viven de esta actividad económica.

Los modelos, tenemos que mirar qué tipo de modelo va a aplicar directamente la administración municipal. No es espacio público, es articular, es bienestar social, desarrollo económico, Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, porque aquí es liberación del espacio público, un tema de movilidad, plazas de mercado. Aquí hablamos de hoy, bueno las fases ya no lo explicaron, fase 1, fase 2, fase 3, la implementación.

La sostenibilidad del proyecto, la sostenibilidad no es únicamente entregarnos, doctora Alejandra, un proyecto final, si no tenemos los recursos, no tenemos las fuentes de financiación. Un plan de acción contempla recursos y hasta el momento sí vuelvo a solicitar por enésima vez ese plan de acción articulado entre todas las dependencias quienes son responsables, las fuentes de financiación, una matriz. Hoy estamos sujetos a el juez acepte un nuevo cronograma que tiene varias fases, pero si apenas estamos arrancando en las fases, fase 1, fase 2, no hemos llegado a la implementación ya, el desalojo no lo hemos implementado todavía, pero ya hay tema de terrorismo y digo ¿por qué terrorismo? Que un vigía, alguien les diga a los vendedores informales, madres, cabezas de familia, padres, cabeza de familia, ya viene el camión, ya los van a sacar, ya nos van a sacar por fuera del sistema, etcétera.

Aquí tenemos que hablar de soluciones de espacios, sí, claro, tenemos que hablarlo, pero es mantenerlo, ¿cómo lo vamos a mantener después? ¿cómo vamos a evitar nosotros si no tenemos claro cómo vamos a mantener después, sacarlo o evitar que pase algún tipo de situaciones? Me gustaría que la doctora Ángela Mafla nos presente ese cronograma de actividades, que nos presente esa fase, en qué fase se encuentra, porque hoy nos habla de 150 espacios y nos asegura 150 espacios, doctora Alejandra, pero luego dice son 120 a 150 el asesor jurídico. Eso no es darle claridad al proceso cómo se va a llevar, pero mi pregunta es ¿esos 120, 130, 40 o 50 espacios son dignos? ¿cumplen las condiciones mínimas para que la gente pueda acceder a tener un salario mínimo o el mínimo vital o pueda solventar sus necesidades como lo venía haciendo con el espacio público? Eso también tenemos que evaluarlo, porque ya se ha hecho una oferta, han ido a ver y no les cumple las mínimas condiciones que ellos estaban pretendiendo. Frente al tema de lo que corresponde a desarrollo económico, claro que aquí aprobamos un proyecto hace muchos años, la administración de Pedro Vicente Obando y no anterior, Harold Guerrero, frente al tema de poder dar beneficios económicos o subsidios o créditos a los vendedores informales.

Ese modelo cambió, ya era con Cámara de Comercio, hoy cambió, pero me gustaría conocer cuántos vendedores informales hoy han podido acceder a un crédito del Banco Agrario o de Fondo Nacional de Garantías. ¿Cuántos? Porque más de uno estamos o están reportados a Data crédito. Obviamente no hay garantías, pero la





propuesta que nos vendieron aquí el anterior director de desarrollo económico era donde el respaldo económico para darle garantía a los vendedores era la administración municipal.

No sé si hay algún caso donde haya recibido el respaldo de la administración municipal. La verdad, eso sí hay que revisarlo. El tema de gota a gota era el principal motivo por el cual crear este fondo para que ellos puedan pedir sus créditos en debida forma, no algo de gota a gota, que ya estamos llegando al 25-30% cada 25-28 días, dependiendo la persona.

Se hablaba del Proyecto Paz. Pues no hay claridad sobre el Proyecto Paz, si realmente se va a ejecutar o no se va a ejecutar el Proyecto Paz. Estamos hablando de los proyectos del DPS frente a la carrera 27. Tampoco tenemos claridad. La Secretaría General no nos ha dado claridad si estos bienes ya fueron entregados en debida forma al municipio, que todavía no sabemos por qué hace parte del ministerio, sólo la tenencia entregó. No sé si podemos fortalecer.

También con la doctora Alejandra y el doctor Acosta colocamos una propuesta dentro del Plan de Desarrollo Pasto, competitivo, sostenible y seguro, de poder aprovechar estos espacios con un corredor artesanal de reconversión laboral. Así quedó en el Plan de Desarrollo. Revisemos ese tema. La ruta de formalización. Me gustaría conocer, desde que está implementado este proyecto con Cámara de Comercio, cuántas personas han formalizado su trabajo o se le han generado nuevos espacios donde se han formalizado ya sus actividades económicas. No conozco ni el primero.

Yo le pedí a la anterior secretaria que me entregará un informe. Desafortunadamente ya salió. Me gustaría saber, al secretario de Desarrollo Económico, le había hecho esta solicitud como director de la Mesa Técnica al doctor Salamanca, frente a las personas que ya recibieron un beneficio. Una cosa es que hayan recibido su local, etcétera, donde hubo un posible seguimiento y se le puede hacer seguimiento. Personas que arrendaron, vendieron en anticreso, entran a presunta sucesión, etcétera. Pero si esas personas que recibieron de una oferta institucional, que al inicio fue de 5 millones de pesos, se terminaron siendo 4 y al final sólo recibieron 2 millones 700, le hicimos seguimiento.

Hay un seguimiento, una metodología, miramos un proceso final, si se logró o no se logró el objetivo final. Eso hay que evaluarlo. Si bien es cierto, en el fallo no se toca, pero uno no tiene que recorrer únicamente al fallo, porque ese proceso no rindió frutos y puede convertirse en un detrimento patrimonial.

Así que hay que revisarlo. Frente al tema de capacitaciones, la gente aquí se ha cansado no únicamente de este tipo de actividades, sino de cualquier proyecto, cualquier iniciativa que tenga la Administración Municipal de Desarrollo Económico. Capacitación de la capacitación, más capacitación y nunca tenemos un proceso y un resultado final.

Obviamente ese es otro debate de control político que tenemos que hacerlo, mirar cuánto se ha gastado, qué beneficios y mirar cuál fue el alcance de cada una de esas inversiones. Obviamente aquí buscamos actividades, tienen que tener los soportes cada uno de los censos, de las caracterizaciones, del tema de geomapeo, de todo lo que se ha establecido para presentar ese plan de acción en debida forma aquí en la





Administración Municipal. Reforzar estrategias de mercadeo, Secretario de Desarrollo Económico.

¿Por qué se salen los vendedores informales que tienen ya unos espacios? Lo hemos hablado aquí constantemente con Chucho, con el Dr. Berno, hemos hablado qué estrategias o campañas de mercadeo, de publicidad se han hecho frente a los mercados, a los centros comerciales. ¿Qué impacto ha tenido? Si esa inversión tuvo un impacto o no, que buscaban los vendedores. Eso toca buscarlo y analizarlo, de lo contrario eso se convierte en detrimento patrimonial.

Toda inversión hay que hacer un seguimiento y generar un impacto. Y hoy queremos saber cuál es al final de esas intervenciones, siendo muy concreto, miramos todavía con preocupación esa, entre comillas, persecución. ¿Cuáles son los compromisos que hoy asume la Administración Municipal? Dr. Salamanca, usted fue aquí elegido como coordinador de la Mesa Técnica.

Hoy hace parte, no únicamente de esa Mesa Técnica, sino de unos fallos, en este caso de una tutela y una opción popular, que nos entreguen esos planes de acción respectivos. Pero lo que no se va a permitir es que entiendan nuevas personas. Esas nuevas personas se convierten en competencia para ustedes.

Si hay un recurso de partir para 100 y llegan 200, pues obviamente les toca menos. Pero la idea es que miremos un proyecto de corto, mediano y largo plazo. Hoy mirar esos controles, a quiénes se hacen, cómo se hacen, bajo qué criterios. Mirar si esos espacios que se van a entregar son adecuados o no, si esas formalizaciones que se van a entregar, si es de corto, mediano o largo plazo, porque formalizamos y a veces demoran seis, siete meses en formalizar cuando las necesidades son diarias. Esto es de hambre, hambre de salud, educación, pagar servicios públicos domiciliarios, etcétera. Gracias, señor presidente, quedaré muy pendiente a las conclusiones y obviamente solicitando por enésima vez que nos entreguen este plan de acción aquí a la corporación, unificado, unificado.

Aún seguimos mirando que están desarticulados y lo que invita la sentencia tanto del tribunal, tanto de la tutela y de la acción popular es que se unifique un solo proceso para buscar alternativas de solución claras, precisas, sostenibles, con base al diálogo y la concertación y la provisión por parte de la Administración Municipal y los actores. Gracias, señor presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Por favor, señores concejales, seamos muy técnicos, por favor, para el tema de que tengamos unas conclusiones importantes y declaramos, por favor, sesión permanente, llevamos más de dos horas.

Se somete a consideración y es aprobado.

Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta: Muchas gracias, señor presidente, pues estamos repitiendo la historia, la primera decisión del doctor Tajumbina terminó desocupando las calles de Pasto, la 17 quedó desocupada y doctor Salamanca, yo en la primera oportunidad que tuve de conversar con usted le dije el primer paso que hay que dar es la investigación.



¿Qué pasó con la adjudicación después de desocupar las calles de Pasto? Porque quedaron desocupadas las calles de Pasto con la adjudicación de esos puestos. Yo periódicamente visito esos centros y me doy la tarea de preguntar, ¿usted es dueño? No, soy arrendatario. Ahí tiene entonces que centrarse una primera acción.

Estas soluciones de haber construido cuatro centros comerciales no pueden estar tiradas al garete en este momento. Para el señor secretario de Desarrollo Económico, esos centros comerciales deben especializarse. Si no los especializamos, no vamos a tener una dinámica comercial.

Yo paso todos los días por el centro comercial de la Merced, que bajo en mi bicicleta, a las nueve, nueve y media de la mañana, no hay un alma porque todo está cerrado y vuelvo a retornar tipo diez y media, once, los locales están cerrados. Entonces, a eso tenemos que apuntarle a una especialización de los centros comerciales. Tendrá que hacerse un esfuerzo, lógicamente la Alcaldía, Cámara de Comercio, ACOPI, el Ministerio de Comercio a nivel nacional.

La formalización también es parte de la Secretaría de Desarrollo Económico. Tiene que haber entonces la invitación permanente a las personas que están en la ocupación del espacio público a que pueden tener la oportunidad de ser comerciantes formales y, por supuesto, ayudarles. Yo estoy muy de acuerdo con la doctora María Alejandra cuando dice, cuando las personas quieren formalizar, lo que hay es obstáculos y obstáculos y una serie de requisitos.

Esos tienen que facilitarse, por lo menos en este tema de la posibilidad de ocupar el espacio público. Y también he hablado con el doctor Salamanca, generar otras oportunidades, por ejemplo, crear más zonas azules de estacionamiento de tal manera que personas que hoy están en el espacio público se les pueda brindar esa oportunidad y son recursos económicos garantizados. Otra alternativa, ya tenemos un primer ejercicio, doctor Salamanca, las baterías sanitarias públicas y no hemos sido capaces ni siquiera de entregárselas a dos o tres trabajadores del espacio público y que ese tema de batería sanitaria se siga ampliando a lo largo y ancho del municipio de Pasto y que la senda del carnaval también sea operada por organizaciones que se creen desde el espacio público.

Entonces, y otra cosa, con esto termino, señor presidente, también darles una mayor dignidad a los trabajadores del espacio público. Yo miro que son unos salarios injustos que están en un millón quinientos, un millón setecientos, un millón ochocientos e incluso unas chaquetas que miro de hace años y años y años. Dale una nueva caracterización a las personas que hoy ejercen el control del espacio público que estoy plenamente de acuerdo, tiene que desarrollarse a lo largo y ancho del municipio de Pasto.

Hoy los andenes se convirtieron en talleres, hoy los andenes son talleres de mecánica y entonces hay una obstrucción en la movilidad. Y finalmente, la política pública tiene que ser una realidad en el municipio de Pasto porque eso nos va a permitir mejorar hacia el futuro y poder solucionar de una mejor manera estos problemas. Muchas gracias.

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: Muchísimas gracias, doctor Salamanca, pues a la administración, yo sí quisiera empezar por decirle a la comunidad que el tema de espacio público y a los compañeros que el tema de espacio público aquí en Pasto se divide en dos, antes y después de la acción popular. La acción popular creo que





determina unos plazos más inmediatos que van a dar una mayor claridad de la solución, porque tienen razón, el doctor Berno cuando decía que desde que llegué yo al concejo, el doctor Nelson Leitón era el secretario de Espacio Público me acuerdo y era de Espacio Público primero él, permítame.

Bueno, perfecto, las dos acciones, pero mire que siempre se habla de la caracterización, se han hecho tantas caracterizaciones que, y cada secretario llega y dice, no, pero es que esta la vamos a hacer bien, esta sí es, y el próximo llega y dice, no, esta es la buena, y el próximo llega y dice, no, es que es la mía la buena, y siempre caracterizamos y va a quedar tan bien hecha, que hoy la verdad, hoy mire, mire con agrado también, mire que hay personas, hay por lo menos una mediana caracterización, ya sabemos de 184 personas identificadas y sabemos de 158 caracterizadas, o sea, ya tenemos un avance, es la primera vez que hay un número de estos, por lo menos hay un número que es probado y creado, ¿a partir de qué? A partir de, no de la emoción, ni del populismo, porque aquí fuera bueno venir a hablar, todos han hablado de que necesitamos oportunidades, necesitamos, necesitamos, necesitamos, pero no nos olvidamos del resto de Pasto, nos olvidamos de los otros 400 mil habitantes que vivimos aquí en Pasto y que necesitan recuperar ese espacio público, de pronto lo que yo diga no va a ser tan populista para los invitados que están aquí hoy, pero hoy necesitamos, yo no voy a criticar hoy la acción del espacio público respecto a los operativos ni a la policía, hay una norma que yo voy a estudiarla mejor, doctor Andrés, lo voy a estudiar mejor esa sentencia y revisar, porque una sentencia no le puede quitar impacto y categoría a una ley, y el Código Nacional de Policía es claro que es necesario hacerlo, yo voy a estudiarla mejor porque la verdad no puedo darle una apreciación tan profunda a partir de, me llegó una información que usted me mandó ayer, no la pude la verdad revisar, pero usted sabe cuándo hemos tenido diálogo los dos, me ha gustado siempre decir, envíeme, pregúntese al estudioso y estudia los temas para conocernos y dar opiniones certeras, o sea la verdad no voy a decir que la administración no está actuando, está actuando mejor dicho arbitrariamente, está actuando con base en la acción popular, la acción popular que fue interpuesta por un ciudadano con base y un juez de la república ha dado sus criterios ya de que el espacio público es de todos y que debe prevalecer el interés general sobre el particular, ahora sí, ya hay un cronograma, dicen que lo van a someter a una nueva consideración, pues la verdad si el juez no lo autoriza, si el juez no lo autoriza necesitamos emplear recursos inmediatos doctor Salamanca, inmediatos, pero en eso deben concentrarse los nuevos planes de plena, concejos de gobierno, aquí estamos creando, hoy que acabamos de aprobar una estampilla para una comisaría de familia que la ley ordenó crearla y si es necesario que la alcaldía invierta recursos importantes ya tendrían que estar pensando en un proyecto de acuerdo para que garanticemos recursos para que las personas tengan ese trabajo digno, ya hay alternativas, yo difiero que algunos compañeros dicen que eso no es, eso no es, no, todo es, todo suma, todo va a valer, 150 puestos en una plaza de mercado, eso dignifica, ah, lo que pasa es que no hablan a lo que yo quiero, no, pero aquí no estamos haciendo lo que yo quiera, estamos hablando, repito, del derecho fundamental de movilidad de 450 mil personas que viven en Pasto también, y repito, esto puede ser antipopular, pero es mi criterio, yo no voy a quererle quitar desde mi opinión las herramientas de espacio público y de policía de hacer los operativos, deben ser contundentes, más contundentes inclusive, deben ser más seguidos inclusive, porque eso mire, antes, también cuando llegué al concejo, antes el tema era, pobrecitos, déjenos trabajar, era un comentario, y aquí teníamos barras de personas, déjenos trabajar, hoy las personas dicen, déjenos caminar, déjenos caminar por favor, en redes sociales hoy, créanme, en redes sociales hoy, el tema de fuerzas, de comentarios,





digámoslo así, es 90% a favor de recuperación del espacio público, y tal vez 10 dicen, déjenos trabajar. Hoy necesitamos recuperar el espacio público, pero de una forma contundente, y la verdad con discursos no lo podemos hacer, pensaría que el plan de choque doctor Salamanca es crear, ir creando ya alguna tasa municipal que nos permita recuperar eso, porque con aplausos no vamos a poder, hoy estamos creando, la ley nos ordenó crear una comisaría de familia, nos ordenó un fondo de emprendimiento de la mujer, nos está obligando a crear un tema ambiental, no recuerdo, la ley nos está ordenando, estamos perdiendo nosotros la capacidad de solucionar, los jueces nos están solucionando, nosotros tenemos que ser más proactivos, mirar antes de que llegue esa acción popular, ella tiene que tener un acuerdo, a eso quisiera yo que le ajustemos, tener un acuerdo, no tener una oficina de espacio público, sino tener una secretaría de espacio público, como tránsito, donde tenga un ordenamiento, el tema de uniformes, un compañero aquí lo mencionó, no se dignifica ni siquiera al trabajador de espacio público, peor a la persona que vive trabajando en la calle, imagínense más, imagínense eso no más, entonces mi comentario va, digamos que acortando también los comentarios de los compañeros, porque son opiniones que deben tomarlas aquí, pero ser más proactivo, tener los recursos creo que es lo que más nos debe, ustedes están pidiendo ampliamiento de cronograma, pero por qué, porque están peleando con las uñas, no tienen los recursos cómo solucionar efectivamente los problemas a los vendedores, si usted trae un acuerdo municipal, soy seguro que los vendedores van también a coadyuvarlo y nosotros también vamos a aprobar ese proyecto de acuerdo que nos diga que el espacio público se recuperará de una forma digna para los trabajadores, pero también para la gente, y dejo tan solo este último comentario, y lo repito, el interés general prima sobre el particular, ya las sentencias dicen algo, pero nunca se han despegado de este principio fundamental, nunca se han despegado de este principio fundamental, que el interés general debe primar sobre el particular.

Concejal JESUS ZAMBRANO manifiesta: Gracias, presidente. Ya nos encuentra la dirección de plazas de mercado donde se le iba a hacer una pregunta, si es en verdad o si es cierto los ciento puestos que tienen dentro de las plazas de mercado, y si como ya la dirección de espacio público ha adelantado la caracterización, si han llegado como ya diálogos con los señores de las ventas en carreta, para que en el futuro no haya como esa disputa, porque en otros tiempos la directora de plazas de mercado ubicaba vendedores en ciertos locales recuperados, pero les aparecía el dueño y los ponían era confrontar entre el que iba a ser ubicado y al que le habían recuperado ese espacio. Entonces, para qué director de espacio público con la directora de plazas de mercado llegara a un consenso con los vendedores, porque creo que los de las carretillas ya los tienen identificados, saben quiénes son y si se han llegado a un diálogo, si no hay otra forma de una ubicación y si han llegado a un diálogo con ellos, que lo adelanten para ir como agilizando por lo menos parte de esta ubicación. El dos es que habíamos hablado con usted, director, sobre la ruta del diálogo.

Hay otro espacio que se estaba adelantando en el periodo del doctor Pedro Vicente Obando, donde varios de los vendedores, entre esos están los de las carretillas, la ruta del diálogo, para qué, para que los llamen y porque ahí también se miraba si ellos tienen derecho adquirido para ocupar el espacio público. Lo que sí quiero pedirle, directores, es esa devolución de las mercancías. Mire que a la señora, me llamó la señora Sonia Palacios hace un momento, no pudo asistir porque está con el papá delicado de salud en el hospital, que desde el mes de diciembre, desde el 7 de diciembre hasta la actualidad, no se le hace devolución de la mercancía, porque ella argumenta que la





mercancía que le iban a entregar no era la de ella, que la mercancía de ella fue hurtada, que se robaron, no sé cómo se desapareció, donde el depósito, a donde después de incautarla la depositan y que esa mercancía que le estaban devolviendo no era la de ella.

Entonces, mirar, director, qué pasó en realidad, quién cogió esa mercancía y por qué se le estaba haciendo la devolución de una mercancía que no era la de ella. Lo otro, director, pues tengo que reconocer, usted ha venido también haciendo un trabajo de lo que nosotros le hemos pedido. Hoy no está totalmente complementado porque le falta articularse con las otras dependencias, pero sí hay un avance, ya hay un avance y uno tiene que reconocer también que no se han quedado tampoco en el sitio donde nosotros iniciamos, porque ya se mira con el informe que nos rindieron, pues hay un avance y ojalá, Dios, permita que todo termine bien para tanto el vendedor ambulante y la administración.

Gracias, presidente.

Concejal MARIO ENRIQUEZ manifiesta: Presidente, con el cordial saludo para la honorable incorporación, los señores funcionarios que nos acompañan, y a toda la comunidad que está presente también en el recinto. Muy puntual, señor presidente, yo considero que hoy tal vez la principal conclusión es que ahora todo depende de los resultados de la caracterización. Estamos en función de la caracterización y esto nosotros lo solicitamos, honorables concejales, desde el principio, cuando iniciamos esta administración, cuando construimos el plan municipal de desarrollo, coincido con usted, doctor Berno, tuvimos que esperar a que los jueces, a través de un fallo, le obligaran al municipio a hacer un diagnóstico con todas las variables socioeconómicas, es decir, casi más de dos años y medio.

Y ahora, pues hay una oferta que se está generando. Plazas de Mercado dice hay 60 puestos, podemos llegar a 150 puestos, pero también dependemos de los resultados de la caracterización, es decir, todo se está postergando, todo se está prorrogando. Hoy, la ruta crítica o el cuello de botella es terminar rápidamente esa segunda fase, para que esa caracterización pueda ser pública y para que la comunidad también sepa quiénes están y quiénes se quedan por fuera.

En eso tenemos que tener claridades y para que ellos puedan agotar los recursos que consideren pertinentes. Mientras tanto, hoy no podemos decir, por ejemplo, si esa oferta que se está generando desde Plazas de Mercado es sostenible. Creo que la ciudadanía en eso tiene razón.

Cuando aquí se necesitan alternativas de reconversión laboral, pues lo que uno espera es que esas alternativas sean sostenibles. Hoy no podemos asegurar que sean sostenibles. ¿Por qué? Porque ni siquiera Plazas de Mercado hemos actualizado el reglamento interno.

De los usuarios de la Plaza de Mercado. Hoy no tenemos, por supuesto, actualizadas las obligaciones, tanto de los usuarios, pero también de los administradores de la Plaza de Mercado. No tenemos claridad frente, tal vez, a algunos derechos que deben consignarse en ese reglamento, pero también frente a las obligaciones.





Entonces, mire que esto implicará que en Plazas de Mercado, hacia futuro, no al futuro, ya en el corto plazo, tener que revisar cuáles van a ser las condiciones en las que llegan las personas que decidan acogerse a estas alternativas. Ha sido traumático el cambio de los secretarios, especialmente en desarrollo económico. Creo que ya vamos en el cuarto secretario de Desarrollo Económico. Esto ya parece el gobierno nacional, cambiando de ministros cada cuatro meses. Así es muy difícil, realmente. Así es muy difícil darle continuidad a los procesos de articulación que hoy requieren para buscar una solución de fondo.

Aquí estuvo el director de DPS, el señor Gustavo Bolívar, estuvo recorriendo aquí la 27 y anunciaban aquí las galerías, anunciaron un poco de proyectos. De eso ya difícilmente en este gobierno no va a haber nada. El punto de abastecimiento solidario no se va a poder ejecutar porque se hizo de manera insoluta, sin la planeación, sin el análisis de los impactos económicos, sociales, no sólo de quienes reciben el proyecto, sino también de los que serían beneficiarios.

Entonces, ahí no va a pasar nada. Yo considero, honorables concejales, que hoy lo que tenemos que hacer es garantizar, por supuesto, el debido proceso que se está adelantando en los procesos de incautaciones. Yo coincido, aquí no podemos permitir que lleguen nuevos vendedores informales, pero hay quienes están ya en la legítima confianza y hay que cuidarles también sus derechos.

Y por eso el papel de la personería, el papel de la defensoría tiene que ser ahora más importante que nunca. Y ahí creo que hacia un futuro, ojalá que reactivemos esa comisión, doctor Franky. A ellos hay que pedirles saber qué acciones están adelantando.

¿Están simplemente acompañando y mirando de lejos o efectivamente están garantizando la protección de los derechos? Esa es la inquietud que habría que plantear y en un segundo momento poderla revisar para hacerle seguimiento, repito. Entonces, la lectura de la sentencia es clara, tiene que hacerse de manera integral. Acatamos, por supuesto, las órdenes de nuestros jueces, pero hay que hacer una lectura integral porque los jueces dicen liberar el espacio público, sí, pero también avancen en la generación de alternativas reales y sostenibles.

Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta: Presidente, pues yo creería que lo más importante, quiero mostrarles un vídeo de una intervención que hacía el señor alcalde en un medio de comunicación y ahí creo están las respuestas que debe darnos con claridad la administración. Y asimismo, pues a mí me surge una preocupación puntual que después del vídeo la expresaré. Entonces, para que lo coloquemos, por favor.

Se reproduce video del concejal.

Entonces, presidente, pues ahí está puntualmente lo que expresa él. Primero, nos decían que hay 150 puestos para ocupar en plazas de mercado. Ya está. Segundo, cuánta plata hay para destinarle a los proyectos productivos a los vendedores ambulantes que creo que no la pueden dar ahora. Y tercero, pues a qué centros comerciales van a ser enviados los vendedores. Pero mi preocupación surge en una instancia que ojalá durante estos ocho meses, en estos ocho meses, se le dé trámite a este asunto, porque si no, en enero vamos a tener una guerra campal entre los vendedores y la administración municipal. El uno por no querer dejarse llevar a la cárcel por incumplir una sentencia y los otros por no haber vulnerado sus derechos a los trabajadores.



Entonces, para evitar esa guerra que hoy anuncio que posiblemente puede venirse, pues se tiene ocho meses para que le den cumplimiento. Y de esta forma, pues no tener después líos futuros. Entonces, esa era mi apreciación, sencillamente, pues expresarles que obviamente está el plazo, pero que avancemos al respecto.

Concejal JOSE FELIX SOLARTE manifiesta: Ya, muchas gracias. Se están haciendo largas las sesiones. Yo creo que estamos dando dos vueltas para revisar el procedimiento. Los invitantes, pues, socializan y concluyen. Y una sola reflexión no más. El espacio público es un problema. Y entonces yo concluiría el tema del espacio público es un reto, es un reto para la administración municipal y nosotros somos parte de la administración municipal.

Ubicarse en el lado de la crítica es fácil, ubicarse en el lado de la exigencia es fácil, pero nosotros somos parte de la administración y tenemos que ser parte de la solución. Doctor Salamanca, usted propuso el 27 de septiembre como una salida la construcción de una política pública. Y yo creo que ese es un camino correcto, la política pública requiere, primero, articular toda la administración. Aquí no podemos nosotros echarle la culpa a usted. Es toda, toda la administración, absolutamente toda la administración.

Lo segundo, la política requiere diálogo, el diálogo con todos los actores. Si no nos escuchamos, realmente entramos al conflicto. Yo no creo que vaya a haber guerras ni batallas, pero sí conflictos. Y la política pública nos permite encontrarnos en un diálogo hermanable, amigable, recordar que los derechos de uno llegan hasta donde no interfieren el derecho del otro. De tal manera que la política es eso. Lo tercero, la política requiere recursos.

Y entonces tenemos que hablar con caridad, tenemos que interpretar las sentencias desde la capacidad. El juez puede decir cualquier cosa, puede dar términos perentorios. Los recursos son logísticos, humanos, financieros, tecnológicos. Y si no están los recursos, ¿qué hacemos? Y entonces aquí el Concejo es el que sabe cómo pasa el presupuesto, hay capacidad, no hay capacidad, vamos a Bogotá, encontramos o regresamos con las manos vacías. Y si no tenemos esas posibilidades reales y ciertas, aquí podemos hacer mil cosas, mil cuestionamientos, pero allí no avanzamos.

Y lo último, pues tracemos una línea o una ruta de acción. Y la ruta de acción debe ser respetando la Constitución, respetando la ley, respetando los reglamentos, interpretando adecuada y realmente los pronunciamientos de las Cortes. De tal manera que yo sencillamente los invito a que nos subamos a la ruta, esta es la realidad de Pasto.

Si nosotros tuviéramos una ciudad industrial con un comercio formalizado, obviamente las soluciones serían más fáciles, pero ¿a quién Pasto esto de la economía popular? Los que vive cada familia. Cada familia que sale a la venta, ¿sale a qué? A la supervivencia. De tal manera que nosotros no podemos atropellar los derechos.

Yo le invito, coronel Salamanca, ajúntenos, ajuntemos a toda la Administración y sigamos asumiendo el reto. Lo que esta Administración, en cabeza de Nicolás Toro, del doctor Nicolás Toro, no me hagan mal interpretarlo, el doctor Nicolás Toro, puede avanzar, será muy significativo. Lo que nosotros no queremos es que las cosas sigan como tal y cada vez se agraven y se empeoren. No, hay que avanzar, pero tracemos una ruta que nos permita encontrarnos. Muchas gracias, presidente.





Concejal ANDERSON MENESES manifiesta: Compañero, una interpelación, por favor. Doctor Félix. Sí, solamente para hacer claridad en una pequeña palabra que expresó el compañero y es que, pues, voy a hablar por mí yo no hago parte de la Administración. Porque él dice, todos hacemos parte de la Administración. Pues Anderson Martínez, no. Es parte de una corporación política, así claro, fui subsecretario y hacía parte de la Administración. En esta, no, para tener esa claridad.

Concejal BYRON GUSTIN manifiesta: No me regañe, doctor Álvaro. Bueno, primero que todo, darle gracias a Dios, que para mí lo más importante. La verdad, desde que yo entré al Concejo, dos años y medio, siempre he propuesto y siempre me he mantenido y me mantengo los dos problemas fundamentales, es mi percepción. Los dos problemas fundamentales del municipio de Pasto, para mí es espacio público y seguridad y mire el resultado que se va dando.

Estos son los resultados que se van dando, que vamos prolongando y vamos prolongando. Yo siempre he manifestado, cuando estamos en comisiones de espacio público y en otras comisiones, he manifestado. Si los que son perjudicados, que trabajan en el espacio público, tienen voluntad y quieren hacer las cosas, pues apoyémoslos, sigamos, sigamos ese ritmo.

Mire, yo miro que la Administración también tiene voluntad, pero a ratos como que se frena o se quedara, porque yo tenía otras expectativas de que hoy nos iban a informar o me iban a decir. Pero vamos a seguir en la caracterización. No hacemos nada.

Aquí hay compañeros que me acabaron de manifestar, llevan 6, 8 años y están en lo mismo, en la caracterización. Entonces, yo sé que nosotros dependemos económicamente y es un problema que se necesita algo económico, pero si no tenemos lo principal que es la caracterización, no vamos a tener nada. Y que ahorita dice, lo escuchaba mi coronel Salamanca, que en mayo se termina la caracterización, queriendo Dios, imagínese.

Y después, si no podemos, si no hay caracterización, porque eso va a haber un conflicto entre vendedores, entre las personas que utilizan el espacio público. Yo sólo tan pronto quiero invitar a la administración municipal que haga un engranaje en todas las dependencias que hacen parte o que tienen algún resorte sobre el espacio público, que se unan. Nos unamos y trabajemos, pero trabajemos en serio, que no nos pongamos que vamos a hacer una cosa, después que se posterga y se posterga, después hay cambios de secretario y se volvió a postergar.

Entonces, este es un problema muy serio, vuelvo y le repito, este es un problema muy serio, que nosotros no podemos permitir que esto siga. Mire, yo les manifestaba, yo tengo amigos también que trabajan en el espacio público y de verdad que ellos añoran tener, añoran que les hagan una caracterización, que les den su reubicación, todo eso. ¿Por qué? Porque en medio escuchan que van a hacer alguna cosa y corran toda la gente.

Entonces, nosotros, si nos iban a ayudar con algo, nos toca partirlo entre todos. Entonces, vuelvo y le repito a la administración, si nos unimos, aquí miro también que la directora de espacio público dice que tiene alrededor de 120, 150 espacios, perdón, de las de plazas de mercado, pero pues ya hagámoslo real. Eso yo lo vengo escuchando hace dos años y medio y, si no, como tristemente tengo que decirle, aquí no pasa nada y





habiendo la buena voluntad, tanto de la administración como de las personas que están damnificadas.

Gracias, señor presidente.

Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO manifiesta: Gracias, señor presidente. Mire, la caracterización, los censos que se han venido realizando históricamente, ya deberían obviamente empezar a arrojar algunos resultados. Por ejemplo, en principio se logró identificar a quienes iban a ser beneficiarios de los centros comerciales de ventas populares y así paulatinamente, pero yo discrepo también, concejales, porque necesariamente hay que seguir haciendo esas caracterizaciones, necesariamente, porque esa invasión del espacio público, esa informalidad ha venido creciendo.

¿Cuál es la raíz del problema? La falta de empleabilidad. Indudablemente nadie se va a aguantar el sol y al agua a vender cosas para poder garantizar el sustento de su familia porque le da la gana. Porque hoy el Estado colombiano, más que nunca, ha sido incapaz para garantizar la empleabilidad de los colombianos.

Y me acuerdo tanto, señores asistentes, administración municipal, concejales, en el 2013, perdón, en el 2023, en Cartagena, en un Congreso Nacional de Cámaras de Comercio, el presidente Petro, que incluso se retiró de esa sesión, dijo que no le importaban las cámaras de comercio, porque a él no le importaba la formalidad. Él pretendía fortalecer la informalidad en Colombia. Lo dijo el presidente.

Obviamente, terminó mi intervención, me empezarán a atacar. Lo dijo el presidente. Y yo le pregunto a la ciudadanía, ¿cómo ha respaldado esa informalidad? ¿Qué política de Estado hay hoy para mejorar las condiciones de vida de los informales? Ninguna.

Lo decía el doctor Mario Enriquez Chenas. Aquí estuvo el señor Gustavo Bolívar como director de Prosperidad Social, ofreciendo soluciones, ofreciendo centros comerciales, locales, reubicaciones, lotes, mercados. No pasó absolutamente nada.

Y les digo una cosa, si no hay prosperidad, si no hay desarrollo, el único refugio que vamos a tener todos es la informalidad. Hoy, un momento por favor, hoy la cantidad de locales comerciales en el centro de la ciudad ha crecido sustancialmente, señor secretario de Desarrollo Económico. Ha crecido sustancialmente.

Hoy, las empresas, las muy pequeñas empresas en Nariño, en Pasto, sobre todo, han recortado sustancialmente sus nóminas. No solamente por el tema del salario mínimo, porque no hay ventas, porque no hay garantías. O creemos todos que tenemos las mejores garantías después de lo que está pasando en la única carretera que conecta al departamento de Nariño con el resto del país.

O empresas como Coca-Cola, que hoy está siendo víctima de atentados como esas dos granadas de antenoche, siendo víctimas de una extorsión. Y al no sucumbir a la extorsión, les metemos los bombazos. ¿Quiénes fueron las víctimas? Los dos humildes celadores. Entonces, ¿a qué voy con esto, señores asistentes, administración y concejales? Al gobierno Petro le ha fascinado embarrarle que sean los municipios, que sean los alcaldes y que sean los concejos municipales los que asuman las responsabilidades. Les cuento, y en el Concejo damos fe de eso. No hay un peso de transferencia nacional adicional para solucionar los problemas de Pasto. Tuvimos que



aprobar un cupo de endeudamiento de 75 mil millones. Nosotros, los concejales, asumiendo el costo político. No, no se ría. ¿Qué proyecto de vivienda tiene el gobierno Petro? ¿Qué proyecto de vivienda? Después de que el sector constructivo era fuente de empleabilidad en Nariño, en Pasto. Yo les pregunto, ¿por qué ha crecido la informalidad? Pregúntele, ¿usted qué hacía el año pasado? No, no, no ustedes. Ustedes ya están categorizados.

Los otros, los que han venido engrosando la informalidad en Pasto. Pregúntele, ¿usted por qué hoy se dedica al mototaxismo? ¿Qué hacía hace dos años entonces? Entonces, aquí son temas estructurales y les aseguro, no estoy defendiendo a la administración, ni mucho menos. Pero les digo, si las cosas siguen así, será insostenible y podrá haber sentencias judiciales y tendrá que incurrir en desacato el señor alcalde. Porque cada vez es más la carga y la responsabilidad sobre los entes territoriales de esa desconexión con el territorio que ha tenido este gobierno nacional. Gracias, presidente.

Concejal HENRY CRIOLLO manifiesta: gracias, presidente. Con cordial saludo a todos los presentes, a las dependencias del municipio y a la comunidad presente. Pues realmente es preocupante este tema que hoy estamos aquí debatiendo y lastimosamente no está la doctora Mafla.

Ella habló en su intervención de las caracterizaciones, pero en otro debate mencionó lo mismo. Entonces, pues realmente nos vamos a llevar toda esta administración en la caracterización y mencionó que hay unos espacios. Pues vamos priorizando y llevemos a esos espacios a los que ya están más antiguos, como lo dijo uno de los usuarios que intervinieron en esta reunión.

Eso por un lado. Por otro lado, pues sí, lo que acaba de manifestar el honorable concejal Álvaro José y varios concejales que me anteceden en la palabra, el municipio no tiene recursos y nosotros no podemos aquí venir a tapar el sol con las manos. Esa es la realidad.

Estamos en una crisis económica y a esta administración tal vez le ha tocado asumir todos los problemas que se han venido postergando de administraciones pasadas. Entonces hoy tenemos que buscar unas soluciones y aquí creo que para dar solución el compromiso es de lado y lado. No podemos nosotros sólo exigirle a la administración y nosotros que la administración nos dé, porque si revisamos compromisos pasados también hay incumplimientos de algunas personas y eso ha hecho también de que vaya engrosando la fila de informales.

Y alguien lo decía, no, es que yo no puedo permitir que mi hijo, que mi nieto sigan lo mismo, porque entonces este problema no se va a acabar nunca, se va a multiplicar y el municipio colapsaría buscando soluciones. De allí que mi invitación es a que hagamos unas propuestas, pero donde haya compromiso de ustedes, sean más humanistas y digamos bueno, hasta dónde podemos llegar y hasta dónde la administración puede llegar. Unas propuestas que sean precisas, claras o concisas, para que haya un oportuno cumplimiento.

Entonces así podremos salir, porque si vamos a hablar de recursos, más recursos, pues difícil. Hoy estamos en una expectativa que Pasto puede pasar a una segunda categoría y eso es preocupante. Entonces entre todos tenemos que mirar soluciones y aquí está desarrollo económico, el gobierno, espacio público.





Miremos cómo nos reunimos. De nada serviría crear una comisión accidental, pero si no llegamos con unas propuestas y donde cada quien, lo digo muy respetuosamente, y donde cada uno traigamos propuestas de fácil cumplimiento, para dar soluciones. Estamos en un tema importante doctor y muchos se han pasado en el tiempo y yo creo que aquí todos buscamos soluciones o no. Entonces esa es la situación, pongámonos, como se dice, en los zapatos de los informales, pero ellos también que se pongan en los zapatos de la administración y juntos, juntos busquemos una solución. Gracias Presidente.

Concejal ANDRES MENESES manifiesta: Gracias Presidente. Bueno, frente a esa problemática, la verdad es desconcertante lo que viene sucediendo, porque a veces pareciera que no entenderíamos. Estamos viviendo nosotros efectos de algo estructural, económicamente. Este no es problema de ahora nada más, es un problema desde hace muchos años, en especial la ciudad de Pasto, con un bajo, bajísimo nivel de desarrollo económico. Es una de las regiones más afectadas del país, donde durante los últimos nueve o diez años hemos pasado un sistema de comercio que antes figuraba del 39% a menos del 17%. Eso quiere decir que la gente cerró sus pequeños comercios para dedicarse a las ventas ambulantes.

Pero lo que está pasando también está ahondando más esa crisis. Aquí no estamos hablando de posturas políticas, no mucho menos, sino de realidades. ¿Cuántos empresarios han cerrado sus puertas? O díganme si no, ¿es más fácil ser informal que ser formal? Así como están dadas las condiciones hoy. Lo que estamos viendo hoy es un efecto simplemente del deterioro económico que traslada o como consecuencia tiene un deterioro social. Lo estamos viendo en este momento. Y no pretendemos nosotros con un fallo tapar el sol con un dedo.

Aquí estamos hablando que se han hecho varias caracterizaciones en gobiernos anteriores, sí es cierto. Y a fecha de hoy esas caracterizaciones no sirven, porque hay otras variables exógenas hay un crecimiento demográfico y el deterioro económico está generando más gente en las calles que haciendo empresa. Esas son las políticas de gobierno y políticas locales.

Nosotros nos basamos en políticas públicas construidas en base a un ideal y recuerden ustedes cuando estaban aprobando políticas públicas todo el mundo salía contento porque decían y contemplaron tal situación. Pero ese ideal no obedece a la realidad económica del momento. Yo quiero creer en este momento que hablamos nosotros de una caracterización en este instante, donde ya se confrontan no solamente la administración de los ambulantes.

Ustedes se dan cuenta que esta es una confrontación de la ciudadanía con este pequeño grupo de ambulantes. Por eso instalaron una acción popular la de 2025-00-070, que está diciendo ciudadanía versus ambulantes. Pero la ciudadanía a veces no se da cuenta que el mismo comportamiento y las variables exógenas están dando resultado que un grupo de personas tenga que salir a buscar también su sustento y eso no lo podemos evitar.

Pero la gente que sale a buscar su sustento también sabe que así como hay gente buena que se trabaja y para sacar el diario y sostener a su familia, hay gente inescrupulosa que le saca ventaja. Y ustedes lo saben y se quedan callados también. Así como el





ciudadano de a pie que compra en la calle y reclama espacio en las vías cuando le dicen que promueve la compra.

Entonces cuando nosotros andamos hablando de ese tipo de supuestos donde el uno calla y el otro lado también calla, hombre, pues tenemos que hacer algunas reglas claras. Yo les pediría a los señores ambulantes, a los vendedores de ambulantes que confiemos en este proceso de caracterización. Yo sé que hay mucha gente que se está quedando por fuera, que de pronto esa caracterización no tenemos los elementos suficientes.

Pero abogemos a resultados anteriores frente a quienes son los que históricamente han estado allí. Y consideremos también las variables demográficas de ese crecimiento. Consideremos también las nuevas personas que han sido víctimas de este esquema económico que tiene que salir a las calles, que no se las puede dejar por fuera.

Entonces este ejercicio va más allá. Yo le pediría que haya un trabajo bien importante que ha sido muy minimizado y es la importancia del trabajo de la Secretaría de Salud Económica. No solamente en ese plan de trabajo para hacer de pronto alguna que otra actividad, sino que empecemos a comportarnos como un observatorio, que empecemos acá.

Bueno, continúo. Hablaba de la Secretaría de Desarrollo Económico, que más allá de eso tiene que convertirse también en un observatorio. Nosotros tenemos que decir hacia dónde va este municipio, porque es que trabajar de informalidad en esas condiciones va a ser un problema de nunca acabar. Yo valoro mucho los esfuerzos hechos aquí por la Dirección de Espacio Público de verdad. Sé que no es fácil, porque tiene que aplicar la norma donde la gente no le gusta. A veces eso del cambio es complicado, pero estamos en ese proceso de cambio.

Aquí de lado y lado tenemos que tener esa voz objetiva y saber que nuestra situación en algún momento va a cambiar. Va a cambiar en la posición, va a cambiar de pronto los productos que yo vendo, lo que yo hago, o cómo lo especializo, o cómo me convierto tan fuerte después de la especialización que pueda empezar a formalizar ese plan, ese trayecto debe ser marcado por Desarrollo Económico. Entonces, esa debe ser como la verdadera apuesta.

En el espacio público siempre ha sido peor de los retos. Tiene que aplicar la norma, pero hay que hacerlo. Los operativos hay que continuar haciéndolos, pero yo sí les solicito algo, que en esos operativos también tengamos algo de equidad y justicia. Quiere la gente que está trabajando bien, le ayudemos a identificar esos grupos que están sacando provecho y partido de lo que no debe ser, porque ellos le están quitando a ustedes la posibilidad de generar un crecimiento económico real. Y por otra parte, amigos concejales, viene ya algo de plan de ordenamiento territorial. Tenemos que reorganizar la ciudad.

¿Por qué no empezar a pensar en proyectos como el Parque Lineal del Río Pasto, donde podemos colocar una serie también de ambulantes a través de un entorno, que la gente empiece también a hacer sus compras? ¿O plazas de mercado? ¿Cuántas veces hemos hablado aquí de un sistema, maestro, de plazas de mercado? Que no tengamos tres o puntos satélites, sino ojalá unos 15 puntos satélites. Y sacar también las centrales de





abastos a la periferia. Y así vamos a quitar un poco de carga de vendedores ambulantes y la necesidad de la gente de comprar al paso.

Esto es una reorganización de la ciudad, pero hay que hacerlo paso a paso. La solución no es inmediata, señores. Qué pena decirlo y, coronel, con este fallo no hay solamente solución. De pronto será por un momento, pero vamos dando pasos firmes. Aquí lo único que yo digo es que las experiencias que van llegando las vamos sistematizando.

No podemos caer en errores del pasado como escriturar propiedades a personas que estaban ambulantes en un centro comercial. Porque eso tiene problemas con la ley. Y en el 2019 los concejales se libraron en ese momento de caer en un error que les hubiera costado disciplinariamente algo muy grande porque no podemos dar propiedad pública a los privados. Más bien es otorgar un derecho, como se hace en plazas de mercado. Usted tiene un derecho para explotación comercial y así debe ser también en los otros puntos. Entonces, experiencias aprendidas. No siendo más, señor presidente, yo tendría mucho más que decirle, pero eso ya es una construcción a través de la institucionalidad. Gracias, presidente.

Concejal ALVARO FIGUEROA manifiesta: Mire, primero, para nadie es desconocido, y eso es cierto, la situación difícil económica por la que viene atravesando nuestro municipio, que no es de ahora, que desde hace muchos años ha hecho que vaya naciendo y creciendo más la informalidad. Nada raro es que eso nadie ha descubierto el agua.

Yo veo que se hace necesario ya, después de escuchar a todos los actores, a todos los secretarios, a las personas que han intervenido aquí, se hace necesario, urgente, la instalación de una mesa de concertación, precisamente para dialogar, para reunirse, que sea la administración, que sea de todos los actores, que sea espacio público, pues se está cumpliendo con su deber, que sea el espacio público, que sea también la Secretaría de Desarrollo Económico, que haya sinergia entre todas las instituciones para poder reunir también y que participe la comunidad. Cuando se haga eso, yo creo que vamos a tener un gran resultado, porque ya cuántos años que venimos hablando el mismo idioma de hace cuántos años. Yo llevo cuántos años, soy el más antiguo de los concejales y seguiré siendo concejal.

Pero entonces, a algunos no les gusta que siga. Bueno, sigo más siendo concejal, pero les digo que lo importante es la instalación de esa mesa de concertación y también invitar, ¿sabe qué? También lo ha hablado usted, doctor Vénez de los empresarios, que se quejan también de los empresarios, porque ellos también pueden participar y en sus empresas también pueden generar empleo para las personas que están desocupadas. Eso lo podrían hacer y creo que si los invitamos ellos lo hacen, porque a veces cuántas personas que les faltan para trabajar y todo, pues yo creo que ellos pueden también darle una parte también a solución a la desocupación que cabalga en este municipio.

PRESIDENCIA manifiesta: Muy bien. Bueno, hay que dar una claridad que la solución es unas políticas públicas con recursos. Esa es la solución, unas políticas públicas con recursos, porque si hay unas políticas públicas en el papel no pasa absolutamente nada, porque las mesas de concertación se han hecho durante muchísimos años y nos seguimos sentando en mesas y no pasa absolutamente nada. Y una claridad, este gobierno sigue apuntado a la economía popular, este gobierno ha defendido a la gente más vulnerable y hay que decirlo, le ha dado dignidad al militar, le ha dado dignidad a



la policía y ha apoyado las tiendas y ha apoyado la economía popular. Y este gobierno con el DPS trajo más de 10 mil millones para el punto de abastecimiento solidario.

Que no lo hayan podido ubicar o que no hayan hecho un estudio riguroso es otra cosa, pero es la voluntad que sí la ha tenido este gobierno. No dejemos en el aire que este gobierno no ha hecho absolutamente nada porque es el que más ha defendido a la gente vulnerable y lo seguiremos defendiendo en las calles porque este gobierno apunta precisamente a la gente menos favorecida. Entonces no dejemos en el escenario de que no ha hecho absolutamente nada.

Concejal ALVARO JOSE GOMEZ JURADO manifiesta: Perdón, una interpelación, presidente. Listo, está bien. Acepto lo que usted dice.

Frente al tema de empleabilidad, ¿qué política de gobierno hay hoy por parte de este gobierno frente al tema de la empleabilidad? ¿Qué garantías de empleo hay?

PRESIDENCIA manifiesta: Mire, la mayoría de los municipios, doctor Álvaro José, que ustedes defienden, defienden ustedes muy bien el tema, por ejemplo, de Camacol, el tema de la construcción, todo radica en una situación que están viviendo hoy los municipios, el tema del plan de ordenamiento territorial. Y no se ha podido hacer una inversión precisamente porque no hay una común en diferentes municipios. Y eso tiene que revisarse, tiene que estudiarse, pero eso lo vamos a discutir en otro escenario, doctor Álvaro José.

Hoy simplemente la comunidad tiene que irse con la tranquilidad de que pues obviamente hay unas respuestas positivas a ese clamor que se ha dado en este debate. No puede quedar simplemente en el escenario de que trajimos a los secretarios, expusimos nuestras cosas, pero no llegamos a ninguna acuerdo. Yo quisiera saber, de parte del espacio público, para ya cerrar, ¿cuál es el compromiso, los tiempos, cómo, dónde, cuándo? Porque esa es la pregunta que ha surtido aquí.

Entonces, para que por favor ya los últimos minuticos, doctor, usted nos dé a conocer su planteamiento, porque más que todo, si bien es cierto, pues usted es el más atacado quizá, pero que obviamente tiene que estar trabajando en sinergia con todas las secretarías. Me parece que ese es el llamado que hacemos hoy desde esta corporación, incluso desde los mismos concejales, precisamente apuntarle a un desarrollo sostenible aquí en el municipio de Pasto.

DR SALAMANCA manifiesta: Presidente, gracias. Como lo dije en la exposición, nosotros ya tenemos el cronograma establecido. El propósito es en mayo entregar la caracterización, porque sí venimos articulando con las dependencias de la administración en esta ocasión con el caso del fallo de la sentencia.

Tan pronto se publique esa caracterización, ya pues ahí ya el testimonio pues lo toman desarrollo económico, plazas de mercado y las demás dependencias para que precisamente de ahí empecemos nosotros a avanzar. También digamos de las situaciones que nosotros hablábamos y lo que decía entre muchos el concejal Figueroa y que muchos más insistieron en el tema del diálogo, en ese proceso de caracterización hay unos espacios establecidos para ese diálogo, y se tiene que dar ese diálogo. En el caso de espacio público, para el tema de definir efectivamente quiénes sí son las personas que necesitan esa caracterización y quiénes no.





Y ya en cada una de las dependencias, de acuerdo a los cronogramas que tienen, también hay unas reuniones de diálogo, porque precisamente hay que determinar líneas comerciales, a qué actividad se van a dedicar, cuál es la salida que ellos creen que deben realizar ahí. Y eso todo, vuelvo e insisto, está consignado en ese cronograma que se representó en su momento el juez, que ya él lo tiene en su poder y que pues es lo que nosotros venimos andando, y es como esa ruta de la que nosotros estamos siguiendo precisamente para dar esta solución, señor presidente.

Concejal JOSE FELIX SOLARTE manifiesta: Lo siguiente señor presidente, ya he escuchado y en aras de que la comunidad tenga como una ruta clara, si bien nosotros somos el concejo y nuestra competencia llega hasta aquí, hasta escuchar, hacer el debate y avanzar de pronto al debate de control político, pero yo sí quería sugerirle presidente que esto toca formalizarlo, darle una fuerza para podernos encontrar, porque realmente nosotros miramos de que a veces se hacen convocatorias, quedan en el formalismo y no avanzamos. La propuesta es que de aquí hagamos la propuesta para que el señor alcalde eleve acto administrativo, que convoque por decreto, que tenga el carácter y la fuerza vinculante, para que al final lo ponga en consideración para ver si podemos establecer los diálogos más formales.

PRESIDENCIA manifiesta: Perfecto. Sí, me parece una propuesta muy asertiva para que no se quede simplemente en unas mesas aisladas, sino que se haya directamente desde el alcalde municipal, que me parece que es fundamental.

DR SALAMANCA manifiesta: Lo que pasa es que en el 9 de enero se sacó el decreto 002, que es el decreto que acogió la sentencia y nos dio tareas específicas a cada una de las dependencias de la Administración Municipal, precisamente para dar cumplimiento a este fallo judicial y que cada uno de nosotros articulemos de acuerdo a competencias y de acuerdo a lo que le corresponde a cada dependencia realizar el cumplimiento a la sentencia.

En ese momento, a través de ese decreto, cada uno de los miembros de la Administración Municipal que estamos ahí vinculados, incluso el decreto va más allá, porque abre la puerta de que si en algún momento hay otra dependencia que tiene que sumarse al cumplimiento de esta sentencia, también debe entrar allí para que todos articulemos esta actividad.

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: Gracias, señor presidente.

Como para conclusiones, queda tema, pendientes, que por favor nos haga llegar el cronograma de actividades y de la qué fase se encuentra el único informe que hoy nos entregó, que es el de plazas de mercado. Me hubiera gustado que esté aquí, no sé por qué no estaba, señor presidente. Segundo, que revisemos junto con Desarrollo Económico, doctor Álvaro José, si me lo permite.

El doctor Darío, de Desarrollo Económico. Doctor Darío, de Desarrollo Económico. Por favor, para que revise con el doctor Salamanca esas iniciativas que se hizo hace años anteriores en la Administración del doctor Pedro Vicente Obando, donde una comunidad de vendedores informales de carretera de atracción humana recibió algún tipo de beneficio. ¿Cuál fue el resultado? Si se logró o no el propósito. Para mí, en un tema de una negligencia administrativa, tienen que incluirse en el fallo. De hablar de





mesas de concertación y crear a través de decreto, ya están en decreto, esa es la manifestación.

Y dos, que es de obligatorio cumplimiento porque así lo está ordenando un juez, el juez, así lo está ordenando. Hoy estamos en una etapa que no la han culminado todavía, donde terminará cuando ese grupo multidisciplinario que usted tiene que articular, o no sé dónde irá a sacar los recursos para hacer esas visitas con todos los profesionales, ya nos entregó un informe detallado de quién quedó y quién no quedó. Pero eso no descarta la probabilidad, lo que vamos a seguir haciendo y exigirle también a la Personería Municipal de Paso, doctor Mario, estoy de acuerdo, cuál es ese informe de seguimiento que se ha hecho frente a lo que habíamos exigido de ese plan de acción.

Solicitarlos, como hoy ya están, y usted lo manifiesta trabajando de manera articulada, solicitando que por favor nos entreguen ese plan de acción, cómo lo están trabajando, cómo lo están articulando, porque hablamos de caracterizaciones independientes aparentemente, pero no hay que confundir cuáles son las estrategias de desarrollo económico también frente al tema de generación de nuevas actividades o formalización del trabajo con otras dependencias como la Cámara de Comercio. Así que de mi parte solicitar esa información, la hemos solicitado de manera formal, no sé si se licenció alguien de la Administración Municipal, gracias a los que han estado hasta el último momento, al director de Espacio Público, al director, al secretario de Desarrollo Económico, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, gracias, señor presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Si la doctora Ángela solicitó permiso, tenía una urgencia en ese momento para recoger a su hija.

Dos minuticos, por favor, para su interpelación.

ADMINISTRACION MUNICIPAL manifiesta: Sí, quiero hacer una aclaración mediante el decreto que está pronunciando el director que hace énfasis en el cumplimiento de las sentencias, pero el decreto obviamente no es claro en cuestión de mesa de diálogo y concertación, más que todo está haciendo el cumplimiento a la sentencia para desalojar a los vendedores informales, por favor, ese decreto hay que revisarlo muy bien. Doctor Franky, yo sí quisiera que nos colaborara con el decreto, eso sí es importante, gracias.

Concejal JESUS ZAMBRANO manifiesta: Presidente, totalmente de acuerdo con el doctor, donde se plantea que se haga la mesa de diálogo, que la hagamos bajo la administración, el doctor Félix lo ha manifestado, pero sí hagámoslo, hagámoslo porque las mesas accidentales no nos han dado resultado, concejal Franky. Hoy de este debate que se ha hecho aquí, nace la propuesta de la mesa de diálogo y concertación, no vemos que sea imposible hacerla, ¿para qué?, para que lleguemos más claridad.

¿Qué es lo que dicen ellos? Yo sé, director, que están adelantando la caracterización y confiamos en la buena fe, pero sí queremos estar también de parte de quién van a ser reubicados y que esto se lleve en una sana concertación, que se concierten los sitios, porque no se sabe sitios de concertación, si se va a comprar unos predios o sólo se está buscando, miren, lo que ya está. ¿Qué es lo que están ofreciendo? Están ofreciendo puestos en las plazas de mercado, allá en esa plaza, en el sitio supuestamente que van a ubicar a los vendedores, la plaza de mercado, la mayoría de su ocupación es de frutas y verduras. Hay gente en las vías públicas, a mí me ha dicho, mire, si yo tengo o a mí me





ofrecen un local en potrerrillo, que yo pueda comercializar ropa, me voy, entonces toca mirar esos espacios, porque no sólo podemos mirar el sector de frutas y verduras, sino que para cualquier vendedor que quiere también vender sus mercancías, qué garantías hay, qué espacios se le puede brindar.

El otro de lo que se habla es de desarrollo económico, que posiblemente es difícil la recuperación de locales, de los centros comerciales. Eso de aquí a qué se dé, pues ya se ha pasado el tiempo de que ellos tienen que presentarle al juez la caracterización, pero sí buscar otros espacios, director, no sólo enfocarse en los centros comerciales populares o en las tres plazas de mercado que existen aquí en el municipio de Pasto, sino qué espacios se les va a brindar a los otros comerciantes que no venden frutas ni verduras. Y queremos estar ahí en ese seguimiento y yo sí también aceptaría la mesa de diálogo concejal Franky para apoyarlos a ellos.

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: Gracias, presidente. Presidente, sí, lo manifesté, doctor, que es su sombrero, que en la comisión accidental la verdad no tuvimos mucho respaldo por parte de la administración municipal, por cuanto por eso trajimos este tema a la plenaria del concejo. Siempre se la trae a la plenaria del concejo en cierto momento, cuando ya miramos que no hay bastante respaldo o hay un informe que presentaron, etcétera, por eso lo trajimos acá.

Hoy las mesas de diálogo y de concertación, el juez es muy claro, ahí dice mesas de diálogo y de concertación, darle cumplimiento al fallo, de lo contrario obviamente abre un incidente de desacato y eso hay que hacer en la etapa correspondiente. El decreto reafirma el tema, el decreto lo reafirma, por eso está aceptando esa mesa de trabajo y concertación, únicamente para reiterar hoy la solicitud de esa información que es muy valiosa, esa dentro del plan de acción tiene que ver cuál es realmente esa oferta institucional. Obviamente hoy la carga la tiene Espacio Público, pero sí revisar si esos 150 espacios que hoy supuestamente ya tienen listos directores de plazas de mercado en los tres mercados, mirar si cumplen las condiciones de dignidad para las personas que quieran acceder.

Hagamos un análisis, ¿por qué los vendedores de las plazas de mercado y de las diferentes plazas salen a las calles? Porque igual no venden dentro de la parte interna, van a vender, por eso se busca invadir el espacio público. Así que hay que hacer ese análisis bien juicioso si es una buena alternativa o no y cuáles son realmente los 150 espacios, aunque hay varias ofertas, inicialmente nos dijeron 86, 50, hoy de 120, 150, 150, yo sumo, dan 148, que sea real cuál es esa oferta institucional que la administración está ofreciendo a los vendedores informales, de reconversión, de formalización, de nuevos emprendimientos que puedan generar a través de desarrollo económico o cuál es esa oferta institucional ya que empiezan a trabajarla después o si ya la tienen después de la última caracterización que tiene que entrar a proceso de concertación, diálogo y concertación. Gracias, señor presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Aprovechando también que está el doctor Darío Arcos y la doctora Catalina Rosas que la saludamos, cuando arrancamos esta administración nosotros hablábamos precisamente del centro comercial La Merced, que eso ha sido un dolor de cabeza, ¿será que sí vamos a tener respuesta con esta comunidad? Porque se va a acabar esa administración y no sé si vamos a poder tener que los propietarios o las personas que están ahí beneficiarias tengan sus locales, así me gustaría conocerlo. ¿Cuál sería el compromiso, doctor Darío Arcos?





DR DARIO ARCOS manifiesta: Bueno, como dijo hace un momento, los he escuchado a todos, he tomado apunte a varias de las inquietudes que me están solicitando, igualmente entiendo que desde su trabajo es el hacer un seguimiento y acompañamiento a todas estas actuaciones de la administración municipal, pero asimismo pues yo me encuentro en este momento iniciando y es lo que yo encuentro y es lo que yo traigo y es lo que yo vengo trabajando, o sea entiendo todo digamos un descontento que pueda haber por algunas cosas, en algunos compromisos que se hicieron desde el inicio de la administración, pero como todo pues yo estoy aquí y me comprometo en lo que yo estoy estableciendo hace un rato, que cuál es establecer unas fases para hacer el cumplimiento, porque pues esto tampoco es que en el sentido de poder resolver algo pues lo hagamos mal y por ende la administración municipal termine en un tema de demandas. Como responsabilidad pues yo tengo que hacer unas fases, una caracterización, unos pasos y unos soportes de los cuales a mí como secretario y como administración municipal pues tenga un tema de legalidad y podamos, como dice a largo plazo, resolver y tener una solución definitiva y que no solamente sea eso sino que cuando pase en algún otro momento otra situación de estas pues ya exista un procedimiento y unos procesos para poderlos hacer cumplir.

Pues todo está dicho dentro del cronograma que nosotros hemos establecido, es que realmente ahorita nosotros estamos ya en tiempo y en actividades para poder cumplir, o sea, a ustedes ahorita sí pueden darle un seguimiento a ese cronograma, ya si antes pues no se lo tenían o no lo presentaron pues ahorita sí está y ese es el cumplimiento que ustedes lo pueden llevar en el sentido que con un tema final ustedes le puedan dar cumplimiento o pueden hacerle dar cumplimiento. Entonces mi compromiso igual como todo es toda la disposición tanto con la administración en el cumplimiento de ese acato, de esa sentencia y también pues obvio con la comunidad. No por ende, o sea, lo que pasa es que cada uno tiene un pensamiento diferente y a la final pues eso nos lleva a un tema hasta digamos de egoísmo ya, tanto de los mismos personas que están dentro de esa comunidad de vendedores informales, todos piensan porque yo ya he tenido la oportunidad de acercarme a varios espacios y a la final cada uno piensa lastimosamente desde un tema de egoísmo y nosotros como administración municipal no pensamos en un tema de egoísmo sino como un tema de lo público, de un tema de la comunidad en general porque como lo dijeron en su momento hay unos derechos que son ustedes los que están reclamando y los haremos valer pero también hay otros derechos de la otra comunidad ya que es la que está pendiente de la recuperación del espacio público.

Entonces nosotros como administración municipal tenemos que llevar tanto los derechos del uno como los derechos del otro. Toda la exposición desde la Secretaría de Desarrollo Económico y allá también toda la exposición frente a ustedes, frente a algunas propuestas que nosotros las podamos efectuar, validar y hacerlas pues con el mayor gusto. Entonces esa sería.

Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO manifiesta: Sí, permítame, señor presidente una cosa muy concreta. Lo decían aquí los concejales, o sea, insistir en que o que se le vuelva costumbre a la administración decir que la caracterización anterior no era la mejor, tenía fallas, ahora sí la tengo, el que viene hará las mismas críticas.

Aquí hay que recordar la administración es una sola indistintamente de quien sea el alcalde, de quien sea el gabinete de ese alcalde y la responsabilidad frente a la





ciudadanía es de la administración, no del alcalde de turno. Y aquí señor presidente, señores concejales, solamente José Luis Martínez y el suscrito hemos insistido en que debe revisarse señores funcionarios de la alcaldía. El decreto 0478 del 2022, permítanme, regula el aprovechamiento y recuperación del espacio público priorizando la movilidad, el orden, la caracterización de vendedores informales, la reubicación en zonas céntricas.

Estas normas buscan equilibrar el uso económico con el disfrute ciudadano, alimentando la ocupación ilegal. ¿Qué se ha dicho? Mire, por ejemplo, cuando se logró este proyecto de la peatonalización de la 18, dentro de ese proyecto estaba aprovechar el espacio público, generarle un disfrute del espacio público al ciudadano, instalar unas mesas, discúlpenme que de nombres como el Caffeto, pero que el Caffeto le pague unos recursos al municipio, fortalezca económicamente a la dependencia que tiene que responsabilizarse del espacio público. Y con José Luis Martínez lo hemos dicho, la negociación se puede hacer con los informales, ellos lo han pedido, se les generan recursos a los municipios y se les dan más garantías. No quiero decir que si tiene la venta de chontaduros en la esquina, entonces le voy a rentar la esquina. No, eso tiene que aplicarse de una manera regulada, regulada, partiendo de la caracterización. Pero mire, es del 2022.

¿Tú tienes la fecha exacta, José Luis? ¿De cuándo fue suscrito? No, no. Pero es del 2022, estamos al 2023. Lo dejamos archivado. Perdón, 2025. Son tres años. ¡Archivado! Perdón, 26, son cuatro años.

¡Archivado! Yo sugiero respetuosamente que entre desarrollo económico y espacio público, revisen ese decreto, es suscrito por el alcalde de Pasto. Busquen la viabilidad. Aquí todos hemos dicho, no se le pueden comprar ni chaquetas a los funcionarios de espacio público. Uno los ve en unas condiciones haciendo operativos de hasta pena. Desde la gran capital hasta puede generársele recursos a esa dependencia y trabajar concertadamente con la salvaguarda del espacio público de quienes hoy para la administración son los enemigos. Simplemente es ponerle orden. No necesitamos más, las herramientas legales están ahí. Implementémoslas. Gracias por hacerme acuerdo, José.

PRESIDENCIA manifiesta: Correcto, está bien, entonces agradecer a la administración dejamos en consideración la propuesta presentada por el doctor José Félix Olarte, donde pues obviamente vamos a estar trabajando de la mano con la comisión accidental, pero sí que se ha dado una propuesta desde la alcaldía municipal para trabajar con todas las dependencias en las mesas de concertación frente a ese tema. ¿Aprueba la corporación? Aprobado.

Muy bien, excelente, entonces le agradecemos a toda la administración, a los señores de la Policía Nacional, a todas las secretarías, a las personas que nos han acompañado el día de hoy. Seguimos trabajando por el desarrollo del municipio de Pasto en los escenarios de concertación, gracias al doctor Salamanca también, muy amable por haber estado aquí dando cumplimento a este espacio, igual a secretaria de gobierno, gracias al doctor de Desarrollo Económico.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS





Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta: Gracias, presidente. Dos cosas, presidente, el día de ayer yo me retiré de la aprobación del proyecto de acuerdo, tenía una cita médica, sin embargo, ustedes ayer en el desarrollo de la plenaria, específicamente el compañero consejero Álvaro Félix, expresó verbalmente que el proyecto en la comisión fue aprobado por unanimidad y eso es una completa mentira. Revisémosla, revisémosla.

Aquí está la grabación. Y eso es la de ayer. Usted ayer, ayer en el desarrollo de la plena de ayer, ayer, ayer lo expresó.

Revisemos entonces, compañero. Hay que revisar. Pero cuál es la propuesta.

No, no, no. O sea, ¿a dónde? Es una observación. Ya.

Pues, hombre, de que hagamos las cosas al derecho y no por estar de acuerdo y querer avanzar por encima de cualquier distancia, le demos trámite, compañero. Esa comisión, la comisión de presupuesto, las dos, esa comisión de presupuesto, tuvimos que aplazarla, ¿sabe por qué? Por problemáticas de ustedes dándose cuenta de que si hacíamos la votación ese día, iban a perder. Y es la verdad. Porque habíamos dos personas que íbamos a votar negativo. Entonces, así no, presidente, así no. Ahora bien.

Mi otro tema. Para mañana se dejó el debate de control político para plazas de mercado. ¿No es veintinueve? Ah, ya. Pasado mañana. Entonces, pues, presidente, quisiera dejar hoy el precedente de que la mesa directiva, en conjunto con el secretario, tome las medidas puntuales del caso para que no se vuelva a postergar.

¿Por qué razón? Porque ese día, a la mañana siguiente, después de que se aplazó nuevamente ese debate de control político, la directora de plazas de mercado salió a denigrar de la corporación. Y eso, pues, la verdad, no, no, en lo que a mí respecta, pues, generó un descontento a eso. Entonces, para que, como sugerencia, también, por favor, le den trámite a lo mismo.

Concejal MARIO ENRIQUEZ manifiesta: Doctor Anderson, sobre el tema, sobre el tema. Claro, con gusto, compañero.

Venga, presidente, en el mismo sentido. Después de haber concertado, digamos, la fecha, ya, presidente, ya la corporación envió las invitaciones oficiales tanto a la directora de plazas de mercado como a los invitados. Está programado para el día 30 a las 9 de la mañana, de acuerdo a la comisión oficial.

Pero ayer me llamaron a decirme que la directora estaba pidiendo cambio de hora. A mí, cuando hablé con la doctora Aida, yo le dije que no, que yo estaba de acuerdo que sea a las 9, como se había hecho oficialmente. Entonces, mire, es que aquí no nos podemos acomodar a la hora que los funcionarios quieran, doctor Berno, yo le pido que se mantenga la citación oficial. Yo acabé de hablar hace un momento con el director del ICA, dice que no tiene problema si sea a las 9 o a las 3, pero que le definamos hoy. Perfecto.

PRESIDENCIA manifiesta: Entonces, ponemos en consideración para que la sesión se quede como está, se quede el jueves a las 9 de la mañana. ¿Aprueba la corporación? Presidente. No, 9 de la mañana, dijo el doctor.



Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO manifiesta: Pero, presidente, venga, yo pedía la palabra. ¿Cuál fue la justificación, doctor Mario? Es día de mercado, no van a venir.

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: Presidente, sino que había una carta que habían radicado de la dirección de espacio público, perdón, de la dirección de plazas de mercado, manifestando que había una reunión con Frigovito en horas de la mañana. Ahí está la respuesta, donde no hay reunión para el día 30 ocho y media de la mañana que había establecido. Así que era sobre mismo sentido.

Segundo tema, señor presidente, para que a través de la secretaría, por favor, se coordine una visita técnica al sector de las brisas con gestión del riesgo e infraestructura. La solicitamos con el doctor Mario Enrique Chenas para que se programe el señor secretario y se informe al director de gestión de riesgo y la secretaria de infraestructura para hacer una visita técnica al sector de las brisas en el lote que se había comprado para un escenario deportivo recreativo inicialmente o para el centro adulto mayor. Gracias, señor presidente, porque nos fije en la fecha para después del Primero.

Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO manifiesta: Gracias, señor presidente. Bueno, habíamos solicitado la presencia de unos funcionarios de la administración municipal para el primer debate de dos proyectos. Entonces, solicitamos que se lo cite para el día jueves en horas de la tarde, doctor Juan Marcelino, a las directivas de Avante y al subsecretario de Convivencia, perdón, al subsecretario de Seguridad, señor secretario de la Secretaría de Gobierno, citando por mi parte a la Comisión Permanente de la Acción Social para darle el primer debate.

Presidente, el 30 cerramos periodo de sesiones. Pero es el jueves. Por eso, en la mañana cerramos periodo de sesiones.

No podría darle el primer debate, ya te tocaría darle... Bueno, entonces lo cita para mañana. Pero entonces, señor secretario, que se cita al gerente de Avante y al subsecretario de Seguridad del municipio de... ¿Dos proyectos tiene pendientes? ¿Dos? El de Avante y el suyo. Y mañana citamos la comisión.

Siendo las 1:30 p.m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el día miércoles 29 de abril 2026 a las 9:00 a.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO LEGARDA
Secretario General

Proyectado por: Nicole A. Chacón Guerrero
Auxiliar Secretaria de Actas Concejo Municipal





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO



Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo



E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co



Teléfono: 6027231037